GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-048
INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME DE SUPERVISIÓN No:	**2**		FECHA:	24	de	NOVIEMBRE	de	2022			
PERIODO: DEL	14	de	OCTUBRE	de	2022	AL	11	de	NOVIEMBRE	de	2022

CONTRATO No:	**2325**	DE	2022	REGISTRO BP Y P No	**2021 00415 0276**

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LOCALIZACION:

PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

9. Edificaciones, espacios públicos adaptados al medio ambiente

NOMBRE DEL CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	REPRESENTANTE LEGAL:
CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S	**JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE**
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA Y/O CONSULTORÍA:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSTRUCTORA PAIS	**RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES**

ADICIONALES Y PRÓRROGAS

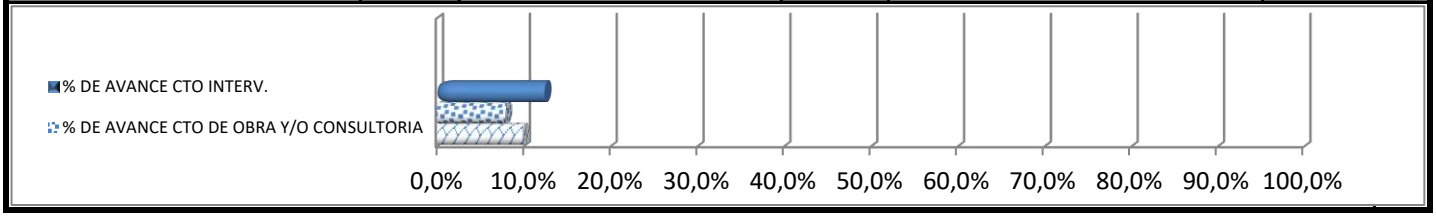
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
	N.A		
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0,00	

VALOR INICIAL:	$ 99.199.818,00	VALOR ADICIONALES:	$ 0,00	VALOR TOTAL:	$ 99.199.818,00

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	11	de	OCTUBRE	de	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)		de		de	

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE AVANCE CTO INTERV.	**12,5%**	% DE AVANCE CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**8,0%**	% PROGRAMADO CTO DE OBRA Y/O CONSULTORIA	**10,0%**



PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

No PÓLIZA	b-100027888		ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento del contrato	5	8	2022	5	8	2023	$ 19.839.963,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	8	2022	5	4	2026	$ 4.959.990,90
Calidad del servicio	5	8	2022	5	4	2028	$ 19.839.963,60

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
ACTA DE INICIO	12	10	2022

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Desarrollo de actas de vecindad a los predios colindantes al proyecto	Otanche
Desarrollo de divulgación y socialización del proyecto a ejecutar con la comunidad.	Otanche
Remisión de informe cero para dar inicio a las actividades.	Otanche
Informes semanales (4)	
Informe No.1 - 16/11/2022	

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
CAMIONETA DOBLE CABINA	Varios	100%	SE EMPLEARÁ UNA VEZ DE INICIO A LA OBRA

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA ACTA	VALOR
Anticipo		
Acta Parcial No.		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		

SOLICITUDES PRESENTADAS			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
Julio 18 de 2022	CEINTERS S.A.S	OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2325 de 2022, Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIONES Y AL MANUAL DE PROCEDDIMIENTOS A CONTRATOS Y CONVENIOS	Informacion para conocimiento y gestión.
Agosto 19 de 2022	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES	OFCM-2325-002. Solicitud de aprobación para cambio de residente de interventoria	23 de agosto de 2022. Solicitud de aprobación para cambio de residente de interventoría
Agosto 22 de 2022	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES	OFCM-2325-001. Solicitud Documentos técnicos proyecto y formatos de seguimiento según manual de interventoria	30 de agosto de 2022. Documentos técnicos proyecto y formatos de seguimiento según manual de interventoría
Agosto 22 de 2022	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	OFCM-2325-003. Solicitud Documentos técnicos y administrativos para aprobación	Agosto de 2022. M.O-C.P-1858-001. Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-2325-003.
Septiembre 07 de 2022	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	OFCM-2325-004. Remisión de actos administrativos para cumplimiento	Informacion para conocimiento y gestión.

Septiembre 09 de 2022	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES / CONSTRUCTORA PAÍS SAS	OFCM-2325-005. Invitación a socialización del proyecto	Informacion para conocimiento y gestión.
Septiembre 14 de 2022	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	OFCM-2325-006. Observaciones y recomendaciones a información previa al inicio	Septiembre 24 de 2022. M.O-C.P-1858-002. Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-2325-006 // Octubre 06 de 2022 M.O-C.P-1858-004. Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-2325-006
Septiembre 29 de 2022	CEINTERS SAS	M.O-C.P-1858-003. Entrega diseño de valla	Octubre 04 de 2022. OFCM-2325-007. Aprobación de valla informativa
Octubre 05 de 2022	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES	OFCM-2325-008. Disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades de interventoría	Informacion para conocimiento y gestión.

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA

NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO					
					DESDE			HASTA		
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	79049924									
YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS	1015429618									
JUAN CAMILO CALDERÓN	1070608699									
SERGIO ALEXANDER LEÓN GUIZA	1090425911									

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO A LA INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA*

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de interventoría	OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	79049924
Residente de interventoría	YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS	1015429618
Asesor estructural	JUAN CAMILO CALDERÓN	1070608699
Profesional HSEQ	SERGIO ALEXANDER LEÓN GUIZA	1090425911

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
A la fecha no se han desarrollado actividades de obra	

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Obra No. 1	20	9	2022	Recomendaciones al proyecto
Acta de Comité de Obra No. 2				
Acta de Comité de Obra No. 3				

RELACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	5	8	2022	13	10	2022	
Informe de Supervisión No. 2	14	10	2022	11	11	2022	

OBSERVACIONES

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-048
INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

LISTA DE CHEQUEO INFORME DE INTERVENTORÍA

	VERIFICACIÓN	FOLIOS No
INFORME DE INTERVENTORÍA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	SI	1 - 142
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación) contrato de Interventoría	SI	143 - 146
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	YA SE RADICO	
El personal de Interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	25
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	YA SE RADICO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	NO	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	YA SE RADICO	
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	NO	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE: RODRIGO E. URICOECHEA M.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Juan Sebastian Muñoz P.
24/11/2022

Municipio de Otanche, noviembre 11 de 2022.

OFCM-2325-024

SEÑORES.
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Atn: Arq. Rodrigo Eduardo Uricoechea Morales
Supervisor

Referencia. Entrega documentos administrativos interventoria.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas con la Gobernación de Boyacá, mediante la suscripción del contrato de interventoría No. 2325 de 2022 de objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA", me permito realizar la entrega de los documentos del contrato de interventoria correspondientes a:

- Informe implementación plan de calidad de interventoria.
- Informe implementación plan SST de interventoria.
- Certificado disponibilidad de equipos e insumos de oficina, laboratorios y topografía para el correcto cumplimiento de las actividades de seguimiento mensual.
- Pólizas de cumplimiento del contrato de interventoria, anexo 0 con fecha de cobertura desde la suscripción del contrato de interventoria, y póliza de cumplimiento anexo 2, modificación coberturas a partir del acta de inicio.
- Acta aprobación póliza de cumplimiento No. B-100027888, expedida por el secretario de la Gobernación de Boyacá.

Lo anterior, con el fin de tener informada a la supervisión en la entrega oportuna de los documentos de implementación a cargo de las obligaciones de interventoria.

Atentamente,

Ing. YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
CEINTERS SAS

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA INTERVENTORIA

CEINTERS SAS

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PERIODO: Desde el 12 de octubre de 2022 hasta el 11 de noviembre de 2022.

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Elaboró: Ing. Sergio León Guiza	Revisión: Ing. Yenner Francisco Cárdenas Comas	Aprobó: Ing. Oscar Javier Godoy Bautista
Cargo: Profesional HSEQ	Cargo: Residente de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Fecha: 11/11/2022	Fecha: 11/11/2022	Fecha: 11/11/2022

TABLA DE CONTENIDO.

Contenido

1. DESCRIPCIÓN. 3
1.1. Objeto de la interventoria. 3
1.2. Alcance. 3
1.3. Objetivos de calidad. 3
1.3.1. Objetivo general. 3
1.3.2. Objetivo específico. 3
1.4. Definiciones. 4
1.5. Estructura de interventoria. 5
1.5.1. Mapa de procesos. 5
2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 7
2.1. Control De Correspondencia 7
3. CONTROL DE REGISTROS 8
4. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 8
4.1. Reuniones 8
5. CONTROL DE BIENES DEL CLIENTE 8
5.1. Control Del Producto Y Bienes Del Cliente 8
6. RECURSOS 9
6.1. Provisión De Recursos 9
6.2. Materiales 9
6.3. Recursos Humanos 9
6.3.1. Estrategias De Aplicación. 9
7. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 10
8. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PRODUCTO 13
9. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 15
10. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 15
11. GESTIÓN DEL CAMBIO 15

1. DESCRIPCIÓN.

El presente informe da seguimietno al Plan de Control de Calidad dentro del alcance del proyecto según Contrato Número 2325 de 2022 celebrado con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto tiene "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, la aplicación de este documento permite verificar el control de calidad de las actividades propuestas por la interventoría, así mismo, relacionar las características de los recursos, equipo y calidad de la mano de obra que se han tenido durante las fases del proyecto de interventoría.

1.1. Objeto de la interventoria.

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1.2. Alcance.

El presente Informe de seguimiento del Plan de Control de Calidad aplica para el periodo comprendido entre el **12 DE OCTUBRE DE 2022 Y EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**, dando soporte a las actividades y requisitos enmarcados en el Contrato Número 2325 de 2022 de objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1.3. Objetivos de calidad.

1.3.1. Objetivo general.

El Plan de Control de Calidad tiene como objeto establecer los parámetros, la metodología y responsabilidad que se tiene frente a cada una de las actividades que se deben desarrollar dentro de la ejecución del proyecto, con el fin de cumplir los requisitos legales, normativos, especificaciones técnicas estipulados en el Contrato No. 2325 de 2022.

1.3.2. Objetivo específico.

- Definir actividades en el proyecto a desarrollar, para que estén plenamente identificada, organizadas, programadas y controladas desde

sus inicios hasta su fin, permitiendo la trazabilidad y cumplimiento del contrato.

- Establecer los criterios y lineamientos para verificar el flujo de inversión presupuestal, en relación a cada uno de los cortes parciales de seguimiento durante la ejecución del contrato y con el control del presupuesto establecido.
- Asegurar la calidad en los recursos a emplear en el proyecto, acorde a lo solicitado en las especificaciones técnicas, este objetivo se logra con la presentación de documentos soporte y/o certificados de cumplimiento de calidad de los materiales y colaboradores vinculados e involucrados en la ejecución del proyecto.
- Mantener constante comunicación e informar de manera permanente a la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ y/o el supervisor asignado, así como las demás partes involucradas en la ejecución del proyecto.
- Identificar y hacer seguimiento a los productos NO conformes para garantizar que el proyecto reciba productos con la calidad esperada en las especificaciones técnicas establecidas por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.
- Identificar y hacer seguimiento a las acciones preventivas y correctivas que permitan la entrega del proyecto y la satisfacción del cliente y las partes interesadas.

Así mismo, se ha definido la Matriz de Seguimiento y Cumplimiento de Objetivos del Plan de Control de Calidad del Contrato Número 2325 de 2022, mediante Anexo 1 de la Matriz de Cumplimiento de los Objetivos, contenido en la carpeta en el Formato PCC–01–2022, el cual permite identificar los cumplimientos de los requisitos contractuales, seguimiento y monitoreo de los objetivos de calidad.

1.4. Definiciones.

- **Acción correctiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa (s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción preventiva:** Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa (s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Aseguramiento de la calidad:** Es el proceso que consiste en auditar los requisitos de calidad y los resultados obtenidos a partir de medidas de control de calidad, a fin de garantizar que se utilicen definiciones operacionales y normas de calidad adecuadas.
- **Control de calidad:** Proceso por el que se monitorea y registran los resultados de la ejecución de actividades de calidad, a fin de evaluar el

desempeño y recomendar cambios necesarios. El control de calidad se lleva a cabo durante toda la ejecución del proyecto. Los estándares de calidad incluyen las metas de los procesos y del producto del proyecto. y del producto del proyecto.

- **Documento:** Es la información guía para realizar determinada actividad y su medio de soporte.
- **Lista de control de calidad:** Es una herramienta estructurada, por lo general especifica de cada componente, que se utiliza para verificar que se haya realizado una serie de pasos necesarios.
- **Plan de control de calidad:** Documento que especifica cuales procesos, procedimientos y recursos asociados, se aplicarán, por quien y cuando, para cumplir los requisitos de un proyecto, producto, proceso o contrato especifico (Fuente: NTC-ISO 100005).
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- **Procedimiento:** Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.
- **Proyecto:** Proceso único que consiste en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fecha de inicio y finalización llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos.
- **Registro:** Es el documento que presenta resultados obtenidos o proporciona la evidencia de actividades desempeñadas.

1.5. Estructura de interventoria.

Se han identificado los procesos necesarios para desarrollar el Contrato 2325 de 2022, dentro del cual se encuentran procesos técnicos de ingeniería y de apoyo para la REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE.

1.5.1. Mapa de procesos.

El Mapa de Procesos define la interacción de los procesos a nivel de la Interventoría, la secuencia entre ellos, así como la forma en que interactúan están representados en el siguiente Mapa de Procesos:



Figura 1. Mapa de procesos de la interventoria.

1.5.1.1. Procesos gerenciales.

Desde la dirección de la interventoría se ha efectuado debido proceso en la ejecución del contrato, toda ve que se evalua el desempeño del contratista de obra en la ejecución de las actividades planteadas acorde al cronograma de obra. Asimismo, se lleva el control en el flujo de inversión de tal manera que se destinen los recursos en el desarrollo de actividades propias del proyecto y que no se desvíen para alcances fuera de lo contractual.

1.5.1.2. Procesos de ejecución o técnicos.

La interventoría ha atendido a los diferentes requerimientos solicitados por la entidad contratante. Igualmente, ha remitido las solicitudes al contratista de obra de tal manera que se obtenga cumplimiento y respuesta a lo requerido. Evidencia de esto, en apartado inferior se encuentra la relación de correspondencia que lo demuestra.

1.5.1.3. Proceso de control y apoyo.

En el presente mes se han desarrollado las acciones con el personal de la interventoría de tal manera que se permita llevar el debido control y vigilancia del contrato de obra. En efecto se desarrolla la inducción y capacitación para la implementación del plan de aseguramiento de la calidad, roles y responsabilidades.

Las evidencias de estas acciones se encuentran dentro de los anexos, dentro de los cuales se relaciona lo siguiente:

- ✓ Planilla de asistencia divulgación de plan de aseguramiento de la calidad, roles y responsabilidades.
- ✓ Formato de Entrega de Dotación.
- ✓ Acta de aprobación del personal: Teniendo en cuenta que el personal fue aprobado con la adjudicación del proceso de contratación, sólo se relaciona la aprobación del cambio de personal.

2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

2.1. Control De Correspondencia

Para dar soporte se relaciona en los anexos el documento PCC–01–F–09 Formato de relación de correspondencia.

3. CONTROL DE REGISTROS

Dichos registros pueden ser: Contrato, sub contratos, actas legales, actas de comité, oficios, informes, documentos jurídicos y facturación, pólizas, ensayos de laboratorio e informes fotográficos.

Mediante el control de registros se tendrán copias magnéticas en el servidor y solo tendrá accesos a ellos el personal autorizado por este. Para protegerlos de pérdidas y extravíos, se mantendrán en la biblioteca de la oficina, la cual reposa en un sitio fuera del alcance de la luz solar, de la humedad y de otros ambientes no aptos para la conservación de registros.

En el listado maestro de registros se define el tiempo de retención, el cual determina por cuánto tiempo se almacena el registro y finalmente se establece la disposición del mismo.

Se evidencia mediante el Anexo 10 mediante el cual se establece el Formato PCC-01-F-18 Listado Maestro de Registros a utilizar para el Contrato número 2325 de 2022, asimismo, la interventoría se compromete a realizar la socialización y actualización de los demás formatos que se requieran utilizar ante las partes interesadas.

4. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Los canales de comunicación dispuestos por la Interventoría mediante la interacción con la Entidad Contratante, el Contratista de Obra y partes interesadas, se han establecido mediante la Residencia de Interventoría, Dirección de Interventoría, y Representante Legal de CEINTERS SAS; a través de los correos ingeniería.ceinters@outlook.com y ceinters@outlook.es.

4.1. Reuniones

En el periodo de seguimiento no se han desarrollado reuniones semanales con la entidad o contratista de obra; sin embargo, se han remitido los informes semanales respectivos que demuestran el avance de la ejecución de los contratos.

5. CONTROL DE BIENES DEL CLIENTE

5.1. Control Del Producto Y Bienes Del Cliente

ACTIVIDAD	FRECUENCIA/VERIFICACIÓN
Identificación y control de los productos objeto del contrato por la Entidad Contratante.	El residente de interventoría realiza inspecciones visuales en sitio, para verificar y controlar las

	actividades ejecutadas, tal que estas este conforme al alcance contratado.
Metodología de inspecciones y ensayos requeridos para cumplir con los requerimientos de la Entidad Contratante	En el presente periodo de seguimiento, se han realizado ensayos de laboratorio por parte del contratista. Cabe resaltar, la interventoría realiza ensayos aleatorios durante la ejecución, es por ello, que a la fecha soporta a través de los ensayos realizados por el contratista de obra.
Control de productos NO CONFORMES.	En el presente periodo de seguimiento NO se ha presentado novedad que implique implementación de medidas para Producto No Conforme.
Control del daño o perdida, criterios de cumplimiento de garantías.	En el presente periodo de seguimiento NO se ha presentado novedad que implique implementación de medidas para Producto No Conforme.

6. RECURSOS

6.1. Provisión De Recursos

Los profesionales y especialistas determinarán los requerimientos necesarios para el levantamiento de la información, análisis de estudios, estudio de requerimientos específicos, de acuerdo a lo establecido en la programación de la interventoría y las necesidades propias que se presenten en el sitio de trabajo; se registran el servicio requerido en el formato requerimiento de servicio para ensayos, laboratorios o toma de muestras. El requerimiento de servicio, puede ser diligenciado por el profesional siempre y cuando este tenga el aval del Residente de Interventoría.

6.2. Materiales

En el presente periodo de seguimiento no se han requerido materiales para llevar el control y verificación del contrato de obra. No obstante, se tienen herramientas de medición para llevar el desarrollo de las actividades de la interventoría, tales como: flexómetro, cinta métrica, equipo de topografía, moldes de cilindro para muestras de concreto y cono para control de asentamiento del concreto.

6.3. Recursos Humanos

6.3.1. Estrategias De Aplicación.

En el presente mes, el director de interventoría ha desarrollado las estrategias con el personal de la interventoría de tal manera que se dé cumplimiento en el desarrollo del Plan de control de calidad y charlas de calidad para el desarrollo de trabajo en equipo del personal.

Las evidencias de estas acciones se encuentran dentro de los anexos, dentro de los cuales se relaciona lo siguiente:

- ✓ Planilla de asistencia de cumplimiento del Plan de Control de Calidad
- ✓ Planilla de asistencia a divulgación de calidad como estrategia de aplicación al grupo de trabajo.

7. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

La empresa cuenta con una oficina principal ubicada en la carrera 10 #26-44, de Puerto Boyacá, Boyacá en la cual se encuentran las siguientes instalaciones:

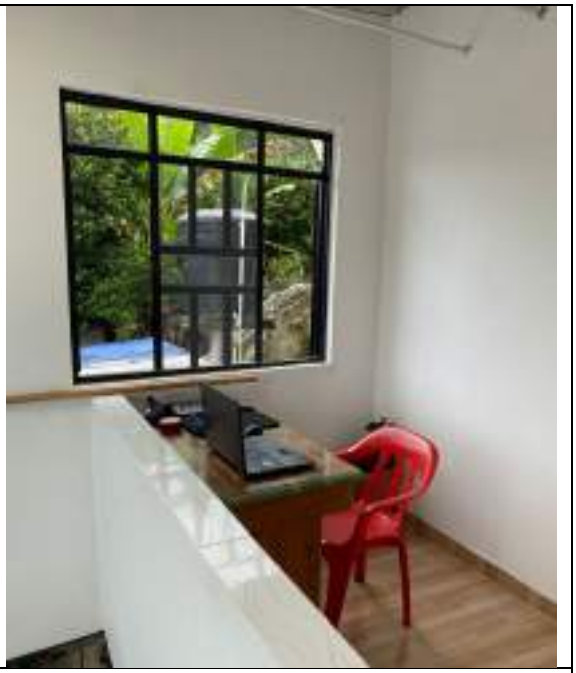
	
Fotografía 1. Fachada de oficina principal Puerto Boyacá.	Fotografía 2. Oficina de gerencia.

	
Fotografía 3. Equipo de cómputo gerencia.	Fotografía 4. Equipo de cómputo administrativo.

	
Fotografía 5. Equipo de impresión y digitalización a color.	Fotografía 6. Equipo de impresión y digitalización a color.

	
Fotografía 7. Archivo documental físico.	Fotografía 8. Oficina de área técnica.

Así mismo, se ha dispuesto de una oficina en la Avenida 6 #10-25, de Otanche, Boyacá, para el control, verificación y seguimiento de las actividades del contrato de obra, en la cual se cuentan con las siguientes instalaciones:

	
Fotografía 9. Fachada de oficina provisional Otanche.	Fotografía 10. Zona de trabajo de área técnica.

8. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL PRODUCTO

PARAMETRO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	META	EVALUACION	OBSERVACIONES
Cumplimiento	Llevar a cabo el proyecto conforme a los requerimientos del cliente.	Tiempo	(Días ejecutados/Días planificados)*100	≤100%	12,50%	
		Actividades	(Actividades ejecutados/Actividades planificadas)*100	≤100%	12,50%	
		Control presupuestal	(Flujo de inversión ejecutado/ Flujo de inversión propuesto)*100	≤100%		
Personal competente	Seleccionar personal competente asegurando su Educación, formación, habilidades y experiencia.	Selección	(Personal contratado con el perfíl requerido/Total personal contratado)*100	≥95%	100%	
Materias primas confiables	Tomar las muestras y realizar los ensayos correspondientes a las condiciones técnicas del contrato.	Quejas presentadas por calidad	# de ensayos realizados/Total de ensayos propuestos	≤2	1,00	
		Resultados rechazados	(Resultados rechazados/Total de ordenes de realizadas)*100	<5%	0%	
Satisfacción de la Entidad Contratante	Garantizar la satisfacción de los usuarios y de la entidad contratante.	Respuesta a quejas, peticiones o reclamos	(PQR respondidas/PQR recibidas)*100	100%		NO se han presentado PQR
Cumplimiento en los requisitos legales o reglamentarios	Garantizar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables al proyecto.	Multas o sanciones	# de Multas o sanciones aplicadas en la ejecución del proyecto.	≤2		NO se han presentado multas o sanciones
Requisitos de cumplimiento de Plan de Calidad	Garantizar la competencia del personal y la aplicación del procedimiento de contratación.	Hojas de vida	Hojas de vida del personal en obra y formatos.	SI	SI	
	Garantizar el control de documentación y aplicación del procedimiento de control documental.	Identificación de documentos	Verificación del control de los documentos.	SI	SI	
	Garantizar el cumplimiento del procedimiento de comunicación y registros.	Documentos y registros	Relación de correspondencia.	SI	SI	

PARAMETRO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	META	EVALUACION	OBSERVACIONES
	Garantizar el cumplimiento del procedimiento de compras y contratación de proveedores.	Proveedores	Metodo de selección y evaluación a proveedores.	SI	NA	En el presente periodo de seguimiento no se han requerido materiales para llevar el control y verificación del contrato de obra. No obstante, se tienen herramientas de medición para llevar el desarrollo de las actividades de la interventoría, tales como: flexómetro, cinta métrica, equipo de topografía, moldes de cilindro para muestras de concreto y cono para control de asentamiento del concreto.
	Garantizar el cumplimiento del procedimiento de medición, seguimiento y mejora.	Inspección	Plan de Inspección y Ensayo	SI	SI	En el presente periodo de seguimiento, se han realizado ensayos de laboratorio por parte del contratista. Cabe resaltar, la interventoría realiza ensayos aleatorios durante la ejecución, es por ello, que a la fecha soporta a través de los ensayos realizados por el contratista de obra.

9. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Se ha definido mecanismo de control de rastreo para los documentos y estado del proyecto mediante la vinculación del PAC–01–P–13 Formato de Identificación y Trazabilidad de los avances, identificando el cumplimiento de especificaciones técnicas y modificaciones que se realicen a los estudios preliminares, ejecución de actividades y requisitos de calidad estipulados. En los anexos se encuentra el formato diligenciado.

10. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

En el presente periodo de seguimiento NO se ha presentado novedad que implique implementación de medidas para Producto No Conforme.

11. GESTIÓN DEL CAMBIO

A la fecha, el Plan de Control de Calidad no ha tenido actualización, modificación o adición dentro de su contenido.

ANEXOS

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

Planilla de asistencia divulgación de plan de aseguramiento de la calidad, roles y responsabilidades.

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: Interventoria Otanche

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: Divulgación plan de aseguramiento de la calidad, roles y responsabilidades

FECHA: 4-nov-22 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA: ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN ☐ CHARLA DIARIA HSE ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA TÉCNICA ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA
☐ GESTIÓN SOCIAL ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenner Cardenas	Residente inter.	1015429618	
2	Oscar Cely	Director	79.099.924	
3	Juan Camilo	Asesor ambiental	1076654641	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CENTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022
	FORMATO PARA LA INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL		

DIA	MES	AÑO
10	10	2022.

1. INDUCCION -COORDINACION SISTEMA DE GESTION SG-SST	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Yenifer Cárdenas
NUMERO DE CEDULA	1015.429.618
JEFE INMEDIATO	Oscar Godoy
CARGO	Director Interventoria

2. CAPACITACION BÁSICA DEL SG-SST Para personal nuevo en la empresa unicamente	
DESCRIPCION	
Presentación de la Empresa	
Politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco	
Politica	
Plan de emergencias	
Reporte de Accidente de trabajo/ausetismo laboral/Incapacidad	
Prevencion de Accidentes de Trabajo	
Elementos de proteccion personal y sus usos	Firma SG-SST

3. CAPACITACION / ENTRENAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA Colocar una X en las casillas con informacion clara	
Tipo de contrato	X
Responsabilidades	X
Derechos y deberes del trabajador	X
Horarios de trabajo	X
Responsabilidades de SST	X
Normas Minimas de Seguridad y Salud Ocupacional	X
Area de Trabajo	X
Conducto Regular	X

FIRMA TRABAJADOR	FIRMA JEFE INMEDIATO	FIRMA SG-SST

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022
	FORMATO PARA LA INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL		

DIA	MES	AÑO
12	10	2022

1. INDUCCION -COORDINACION SISTEMA DE GESTION SG-SST	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Sergio Jesin Cuta.
NUMERO DE CEDULA	1.098.425.911
JEFE INMEDIATO	Yamer Cardenal
CARGO	Profesional HSEQ

2. CAPACITACION BÁSICA DEL SG-SST	
Para personal nuevo en la empresa unicamente	
DESCRIPCION	
Presentación de la Empresa	
Politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco	
Politica	
Plan de emergencias	
Reporte de Accidente de trabajo/ausetismo laboral/incapacidad	
Prevencion de Accidentes de Trabajo	
Elementos de proteccion personal y sus usos	Firma SG-SST

3. CAPACITACION / ENTRENAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA	
Colocar una X en las casillas con informacion clara	
Tipo de contrato	X
Responsabilidades	X
Derechos y deberes del trabajador	X
Horarios de trabajo	X
Responsabilidades de SST	X
Normas Minimas de Seguridad y Salud Ocupacional	X
Area de Trabajo	X
Conducto Regular	X

FIRMA TRABAJADOR	FIRMA JEFE INMEDIATO	FIRMA SG-SST

Formato de Entrega de Dotación.

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022

CONTRATO:

NOMBRE	EPP Y/O DOTACIÓN Y OTROS									FIRMA
	Camisa		Calzado		Pantalon		Monogafas		Casco	
	cant	talla	invierno	Cuero	Cant	Talla	Transparente	Oscura		
Yeiner Cadavid	2	M	38	38	2	30		1	1	
Sergio León	2	M		38	2	32		1	1	
Oscar Gaby								1	1	
Jan Camilo								1	1	

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CEINTERS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.

3. Para el caso de entrega de bonos de dotación, CEINTERS S.A.S no se hace responsable por la pérdida, deterioro o vencimiento de los bonos no redimidos. Igualmente, los cheques serán utilizados para la compra de telas, ropa y/o zapatos para uso del trabajador únicamente.

4. En virtud de lo establecido en el artículo 230 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, la vende o la regala, CEINTERS S.A.S queda exenta de entregar dotación en el siguiente periodo.

5. El Trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que ha recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Acta de aprobación del personal.

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

Gobernación de Boyacá
Dirección de Vivienda, Edificaciones y Obra Pública

Tunja, 23 de agosto de 2022

Señor (es)
CEINTERS S.A.S
Rep. Legal JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de aprobación para cambio de residente de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2325 DE 2022, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el oficio OFCM-2325-002 del 19 de agosto de 2022, me permito informar que una vez realizado el estudio y verificación tanto de la propuesta como de los estudios previos, la Hoja de Vida del Ingeniero Civil YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS, **CUMPLE**.

Así las cosas, se acepta el cambio por el ingeniero MARLON ASDRUBAL PEREZ HERRERA, en consecuencia el nuevo Residente deberá asumir las funciones y deberes inherentes a su propuesta para el contrato No. 2325 de 2022.

Sin otro particular,



ARQ. **RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES**
Supervisor.

c.c: Secretaria de Contratación Gobernación de Boyacá

PCC–01–F–09 Formato de relación de correspondencia.

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-09	TÉCNICA	1.0

TIPO DE CONTRATO:	CONCURSO DE MERITOS
NÚMERO DE CONTRATO:	1858 DE 2022
OBJETO:	REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA PAIS SAS
INTERVENTOR:	CEINTERS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
Julio 18 de 2022		OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2325 de 2022, Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DEL MANUAL DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIONES Y AL MANUAL DE PROCEDDIMIENTOS A CONTRATOS Y CONVENIOS	GOBERNACION DE BOYACA	CEINTERS S.A.S
Agosto 19 de 2022	OFCM-2325-002.	Solicitud de aprobación para cambio de residente de interventoria	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Agosto 22 de 2022	OFCM-2325-001.	Solicitud Documentos técnicos proyecto y formatos de seguimiento según manual de interventoria	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Agosto 22 de 2022	OFCM-2325-003.	Solicitud Documentos técnicos y administrativos para aprobación	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Agosto 23 de 2022		Solicitud de aprobación para cambio de residente de interventoría	GOBERNACION DE BOYACA	CEINTERS S.A.S
Agosto 23 de 2022	M.O-C.P-1858-001.	Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Agosto 30 de 2022		Documentos técnicos proyecto y formatos de seguimiento según manual de interventoría	GOBERNACION DE BOYACA	CEINTERS S.A.S
Septiembre 07 de 2022	OFCM-2325-004.	Remisión de actos administrativos para cumplimiento	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Septiembre 09 de 2022	OFCM-2325-005.	Invitación a socialización del proyecto	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES /
Septiembre 14 de 2022	OFCM-2325-006.	Observaciones y recomendaciones a información previa al inicio	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Septiembre 24 de 2022	M.O-C.P-1858-002.	Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-2325-006	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Septiembre 29 de 2022	M.O-C.P-1858-003.	Entrega diseño de valla	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 04 de 2022	OFCM-2325-007.	Aprobación de valla informativa	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Octubre 05 de 2022	OFCM-2325-008.	Disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades de interventoría	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 06 de 2022	M.O-C.P-1858-004.	Entrega documentos técnicos y administrativos solicitados mediante oficio ofcm-2325-006	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 07 de 2022	OFCM-2325-009.	Remisión de informe cero	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 13 de 2022	OFCM-2325-010.	Solicitud de información administrativa durante la ejecución	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Octubre 13 de 2022	OFCM-2325-011.	Aprobación de documentación técnica	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS. CC. RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 13 de 2022	OFCM-2325-012.	Documentación de personal de interventoría.	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 13 de 2022	OFCM-2325-013.	PROYECTO PARA EJECUCION	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Octubre 14 de 2022	M.O-C.P-1858-005.	Entrega de información administrativa solicitada mediante oficio ofcm-2325-010.	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 14 de 2022	OFCM-2325-014.	Documentos para desembolso de Anticipo	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 20 de 2022	OFCM-2325-015.	Entrega informe semanal interventoria 001.	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 20 de 2022	OFCM-2325-016.	Primera alerta por omisión en los requerimientos efectuados para la ejecución del contrato de obra 1858 de 2022	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS
Octubre 20 de 2022	M.O-C.P-1858-006.	Entrega de información administrativa solicitada mediante oficio ofcm-2325-010.	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 24 de 2022	M.O-C.P-1858-007.	Entrega de información administrativa solicitada mediante oficio ofcm-2325-016.	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 26 de 2022	OFCM-2325-017.	Entrega informe semanal interventoria 002.	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Octubre 26 de 2022	M.O-C.P-1858-008.	Información del personal, solicitada mediante oficio ofcm-2325-016	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 27 de 2022	OFCM-2325-018.	Segunda alerta por omisión en los requerimientos efectuados para la ejecución del contrato de obra 1858 de 2022.	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS. CC. RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES, JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN

	CEINTERS SAS			
	FORMATO DE RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA			
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**	
	PCC-01-F-09	TÉCNICA	1.0	

TIPO DE CONTRATO:	CONCURSO DE MERITOS
NÚMERO DE CONTRATO:	1858 DE 2022
OBJETO:	REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA PAIS SAS
INTERVENTOR:	CEINTERS SAS

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
Octubre 28 de 2022	M.O-C.P-1858-009.	Cese de actividades en obra	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Octubre 31 de 2022	M.O-C.P-1858-010.	Evidencia de valla y overoles	CONSTRUCTORA PAÍS SAS	CEINTERS SAS
Noviembre 03 de 2022	OFCM-2325-019.	Entrega informe semanal interventoria 003.	CEINTERS SAS	RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES
Noviembre 04 de 2022	OFCM-2325-020	Observaciones a documentación de segurudad social del personal	CEINTERS SAS	JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Noviembre 04 de 2022	OFCM-2325-021	Solicitud de cumplimiento a medidas para instación de valla informativa.	CEINTERS SAS	JUAN CARLOS VELASQUEZ FORERO
Noviembre 08 de 2022	OFCM-2325-022	Tercera alerta por omisión en los requerimientos efectuados para la ejecución del contrato de obra 1858 de 2022	CEINTERS SAS	CONSTRUCTORA PAÍS SAS. CC. RODRIGO EDUARDO URICOECHEA MORALES, JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Noviembre 10 de 2022	OFCM-2325-023	Entrega informe semanal interventoria 004.	CEINTERS SAS	ARQ. RODRIGO EDUARDO URICOECHA MORALES

Planilla de asistencia de cumplimiento del Plan de Control de Calidad

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: Interventoria Otanche

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: Seguimiento plan de calidad interventoria

FECHA: 1-nov-22 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Cesar Godoy	Director	79.949.224.	
2	Yenner Cortes	Residente.	1.05.429.618	
3	Juan Pablo.	Apoyo estructural	1.070.608.699	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: Interventoria Otanche

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: Formatos, nomenclaturas plan de calidad / divulgación

FECHA: 16-nov-22 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Oscar Cooby	Director	79049924	
2	Jenner Cardenas.	Residente.	1.05.429.618	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

Planilla de asistencia a divulgación de calidad como estrategia de aplicación al grupo de trabajo

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: Interventoria Otanche

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: Divulgación Plan calidad

FECHA: 12-oct-22 **DURACIÓN:**

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Oscar godoy	Director	79.047.924.	
2	Yenner Cardenas	residente intv	1015.429.618	
3	Jose Castillo.	Asesor estructural	1070.608.699	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: Interventoria Otanche

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: Formatos a emplear / divulgación

FECHA: 24-oct-22 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Oscar Gaby	Director	79.099.924	
2	Yenner Cardenas	Residente	1.015.429.618	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

PAC–01–P–13 Formato de Identificación y Trazabilidad de los avances

Calle # 12 No. 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**	
PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0	

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
1,01	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	HERRAMIENTA MENOR		Vara de clavo base promedio 7 cm x 2,00 m.		CUADRILLA 1:4		
			Lona verde cerramiento 1.5m				
			Estacones de madera de 2 m.				
			Puntilla de 2" con cabeza				

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.			Estudiar alternativas de accesos vehiculares y peatonales.
Planos Arquitectónicos.			Localizar accesos vehiculares y peatonales.
Planos Estructurales			Realizar excavación manual para cimientos.
			Empotrar vara de clavo cada 2 metros.
			Colocar la lona verde.
			Instalar accesos peatonales.

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA
	SE OBSERVA LA CORRECTA INSTALACION DE LA LONA VERDE, NO SE PRESENTAN DAÑOS O SITUACIONES QUE IMPLIIQUEN SU REEMPLAZO

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Equipo topográfico de alta precisión.		Repisas de madera en ordinario.		CUADRILLA 1:4		
	Niveles.		Estacas de madera en ordinario.				
	Plomadas.		Puntilla de 2".				
	Cintas métricas.						
	Mangueras transparentes						

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.			Determinar como referencia planimétrica el sistema de coordenadas empleado en el levantamiento topográfico.
Planos Arquitectónicos.			Determinar como referencia altimétrica el BM empleado en el levantamiento topográfico.
Planos Estructurales			Verificar linderos, cabida de la zona de intervención y aislamientos.
Planos Electricos			Identificar ejes extremos del proyecto.
Planos Hidrosanitarios			Localizar ejes estructurales
			Demarcar e identificar convenientemente cada eje.
			Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica.
			Establecer el nivel N = 0.00 arquitectónico para cada zona.
			Determinar ángulos principales con tránsito.
			Determinar ángulos secundarios.
			Emplear nivel de manguera para trabajos de albañilería.-
			Replantear estructura en pisos superiores.
			Replantear mampostería en pisos superiores.
			Replanteo de las demás áreas incluidas en el proyecto.

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
1,04	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Equipo manual para excavación.		Tablas burras y varas de clavo para entibados.		CUADRILLA 1:4		

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.			Consultar y verificar recomendaciones del Estudio de Suelos.
Planos Arquitectónicos.			Consultar y verificar procesos constructivos del Proyecto Estructural.
Planos Estructurales			Corroborar la conveniencia de realizar la excavación por medios manuales.
Planos Electricos			Verificar niveles y dimensiones expresados en los Planos Estructurales.
Planos Hidrosanitarios			Realizar cortes verticales para excavaciones a poca profundidad, sobre terrenos firmes o sobre materiales de relleno, evitan
			Realizar cortes inclinados y por trincheras para mayores profundidades y sobre terrenos menos firmes, evitando el uso de en
			Utilizar entibados para terrenos inestables o fangosos o en terrenos firmes cuando las excavaciones tengan profundidades m
			Depositar la tierra proveniente de las excavaciones mínimo a un metro del borde de la excavación.
			Determinar mediante autorización escrita del Ingeniero de Suelos, las cotas finales de excavación.
			Verificar niveles inferiores de excavación y coordinar con niveles de cimentación.
			Cargar y retirar los sobrantes.
			Verificar niveles finales de cimentación.

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
1,09	DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Compresor de 2 martillos				CUADRILLA 1:4		
	Demás equipo necesario para la ejecución del ítem.						
	Herramientas menores.						

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.			Consultar y cumplir todas las normas para disposición de escombros.
Planos Arquitectónicos.			Estudiar la posibilidad de reutilización de materiales.
Planos Estructurales			Prever daños a construcciones vecinas.
			Desmontar mobiliario reutilizable.
			Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo.
			Seleccionar materiales reciclables.
			Retirar sobrantes y escombros.
			Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la interventoría

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
1,11	DEMOLICIÓN SARDINEL (INCLUYE RETIRO)	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Demás equipo necesario para la ejecución del ítem.				CUADRILLA 1:4		
	Herramientas menores.						

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.			Consultar y cumplir todas las normas para disposición de escombros.
Planos Arquitectónicos.			Estudiar la posibilidad de reutilización de materiales.
Planos Estructurales			Prever daños a construcciones vecinas.
			Desmontar mobiliario reutilizable.
			Adecuar zonas de demolición para iniciar proceso constructivo.
			Seleccionar materiales reciclables.
			Retirar sobrantes y escombros.
			Transportar material reciclable a los sitios dispuestos por la interventoría

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**	
PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0	

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
2,01	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 20 X 35CM	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Demás equipo necesario para la ejecución del ítem.		Concreto para bordillos vaciados in situ		CUADRILLA 1:4		
	Herramientas menores.		Sellante de juntas				

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.		INVIAS CAP 6	Preparación de la superficie de apoyo
Planos Arquitectónicos.			Colocación de formaletas para vaciado manual
Planos Estructurales			Elaboración del concreto
			Construcción del bordillo
			Juntas
			Acabado
			Curado
			Manejo ambiental

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

	CEINTERS SAS		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD		
	CÓDIGO	**ÁREA**	**VERSIÓN**
	PCC-01-F-13	TÉCNICA	1.0

COD:	ITEM:	PARCIAL	FINAL
5,04	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA NORMA CD 2006 EBSA	X	

ETAPA							
PRELIMIENARES							
COSTADO POSTARIOR A TARIMA							
COSTADO JUEGOS INFANTILES							

ELEMENTOS							
COD	EQUIPO	COD	MATERIALES	COD	PERSONAL	COD	OTROS
	Herramientas menores.		Ladrillo tolete recocido 24x12x6.		CUADRILLA 1:4		
	Demás equipo necesario para la ejecución del ítem.		Acero figurado No. 3 (Ø 3/8") F'y=420 Mpa				
			Recebo común.				
			Mortero 1:4 (Hecho en obra).				
			Cemento gris (Bulto por 50 Kg).				
			Concreto 17.5 Mpa (Hecho en obra con arena de río y triturado de 3/4").				
			Alambre recocido				

ESPECIFICACIONES: (Instrucciones técnicas)			
GEN.	PART.	NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
Levantamiento topográfico.		RETIE	Romper el piso con pica y pala según las dimensiones y profundidad de la caja.
Planos Arquitectónicos.			Pisar con un pisón el fondo de la caja para asegurarse de tener una superficie lisa y nivelada.
Planos Estructurales			Para cimentar la caja de inspección, el fondo de la excavación se cubrirá con una capa de material seleccionado recebo B400 compactado, no menor a 20 cm.
Planos Electricos			Sobre la capa de recebo compactado, se funde una base de concreto de 17 Mpa, reforzada con una malla electro soldada. El espesor de esta base puede variar de 5 a 7 cm.
			Con ladrillo tolete común se realiza el piso y paredes de la caja, uniendo ladrillo por ladrillo con mortero de 1:4 y de 2 cm de espesor la pega.
			El ladrillo debe colocarse por hiladas de abajo hacia arriba en el contorno de la caja hasta alcanzar el nivel superior de esta.
			La forma de colocación del ladrillo debe ser en soga o tabique.
			Luego de tener el fondo y paredes de la caja, estas se pañetan con mortero de 1:4 con un espesor de 2 cm, si es posible se le agrega al mortero de pañete un impermeabilizante para evitar posibles filtraciones.
			La superficie interior de la caja debe ser esmaltada con pasta de cemento puro.
			Los ángulos o cambios de cara se frisan en forma redondeada o de media caña.
			La base de la caja se hace en concreto simple de mezcla 1:2:3 con un espesor de 10 cm y solado de espesor 5 cm, con cañuela semicircular de profundidad igual a 2/3 del diámetro del tubo que sale.
			El piso de las cajas debe tener una pendiente mínima del 5% hacia las cañuelas y se esmaltara con pasta cemento puro en fresco.

INSPECCIONES Y ENSAYOS:	
COD.	DESCRIPCIÓN
	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD, EN ELLA NO SE PRESENTAN SITUACONES QUE LIMITEN SU DESARROLLO NI RIESGOS PARA EL PERSONAL QUE LA EJECUTA

CONFORME	X	**NO CONFORME**	

INFORME No. 001 DE INTERVENTORÍA COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2325 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

PERIODO DE INFORME DEL 12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Elaboró: Ing. Sergio León Guiza	Revisión: Ing. Yeimer Francisco Cárdenas Comas	Aprobó: Ing. Oscar Javier Godoy Bautista
Cargo: Profesional HSEQ	Cargo: Residente de Interventoria	Cargo: Director de Interventoria
Fecha: 11/11/2022	Fecha: 11/11/2022	Fecha: 11/11/2022

CONTENIDO.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO: 3
1.1 Cliente 3
1.2 Alcance y objetivos 3
1.3 Plazo de ejecución 3
1.4 Fecha de inicio 3
1.5 Lugar de ejecución: 4
1.6 Descripción actividades a ejecutar 4
1.7 Recursos humanos 5
1.8 Roles y responsabilidades. 6
1.9 Políticas empresariales. 7
2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
2.1. Protección Personal 7
2.1.1. Matriz de elementos de protección personal. 8
2.1.2. Entrega dotación y elementos de protección personal 8
2.1.3. Suministro de agua para consumo. 10
2.1.4. Afiliaciones al sistema de seguridad social y nómina. 10
2.2.1. Inducción. 11
2.3.1 Análisis de riesgos de la actividad a ejecutar. 11
2.4 Atención de emergencias médicas – MEDEVAC 12
2.7.2 Vehículos 12
2.8 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL 12
2.9.1 Inventario de productos químicos 13
2.10. Profesiograma 13
2.11. Exámenes médicos 13
2.12 Esquemas de vacunación 14
2.13 COVID 19 14
2.14 Reporte e investigación de incidentes 14

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

1.1 Cliente

El servicio de interventoría se ofreció a las entidades públicas y privadas para la cual CEINTERS S.A.S ofreció su portafolio bajo los parámetros que establecen la Ley Colombiana y la Aseguradora de Riesgos SURA, para el establecimiento de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional empresarial.

1.2 Alcance y objetivos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplica a todos los trabajadores de **CEINTERS S.A.S** vinculados directamente, subcontratistas, prestadores de servicio, empleados en misión, que realicen actividades en el **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"*Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá*"**

1.3 Plazo de ejecución

De acuerdo a la planeación de las actividades estipuladas en el plan de trabajo y las establecidas en las especificaciones del **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá",*** se estima ejecutar en un lapso de 08 meses a partir de la fecha del acta de inicio emitida por la entidad contratante.

1.4 Fecha de inicio

El contrato de interventoria **No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"*Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá*"**, tuvo fecha de inicio de ejecución desde el 12 de octubre 2022, una vez quedo aprobado el informe cero, con todos sus respectivos documentos de soporte en lo correspondiente a pólizas, aprobación maquinaria, mano de obra, precios unitarios y planes de manejo de obra, objeto de la interventoria externa.

1.5 Lugar de ejecución:

La ejecución de las actividades para el **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá"***, Se llevan a cabo en el centro del área urbana del Municipio de Otanche, Boyacá como se puede apreciar en la siguiente ilustración:



Ilustración No. 1 Localización
Fuente: Estudios Previos del proyecto

1.6 Descripción actividades a ejecutar

A continuación, la empresa **CEINTERS S.A.S**. realiza una breve descripción de las actividades que se realizan durante la ejecución del **Contrato No. 2325 del 2022**:

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA	DURACIÓN
Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados a los contratos	**8**
Asegurar que el contratista de obra en la ejecución del contrato cumpla los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas.	**8**
Mantener permanente comunicación con el contratista de obra y las sectoriales de la Entidad Contratante	**8**
Propender por que no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solución a eventuales controversias.	**8**
Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.	**8**

Tabla No. 1 Actividades estipuladas contractualmente

1.7 Recursos humanos

Para la realización de los trabajos **CEINTERS S.A.S** consolida y gestiona la contratación a través de la base de datos establecidos por la empresa, en la cual se busca dar cumplimiento con los requerimientos establecidos por el contratante respecto a experiencia y formación académica, de tal manera que demos cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones de cada proceso contractual.

De acuerdo a los requisitos establecidos durante la etapa precontractual del proceso de concurso de méritos abierto, que dio origen a la adjudicación y celebración el contrato de interventoria No. **2325 del 2022** que tiene por objeto **"**Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá", se constituye la jerarquía según los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de **CEINTERS S.A.S**, a través del organigrama que se puede apreciar en la ilustración:

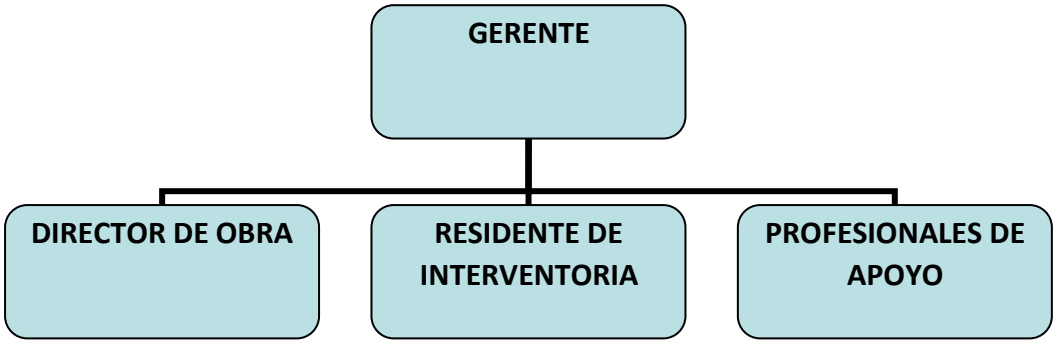


Ilustración No. 2 Jerarquización del contrato
Fuente: Propia

El personal de referencia cuenta con unos perfiles especificos y unos porcentajes de dedicacion relacionados a continuacion:

CARGOS	% DEDICACION
DIRECTOR INTERVENTORIA	50%
RESIDENTE INTERVENTORIA	100%
PROFESIONAL HSEQ DE INTERVENTORIA	100%
ASESOR ESTRUCTURAL	35%

1.8 Roles y responsabilidades.

La empresa **CEINTERS S.A.S** para el cumplimiento de los roles y responsabilidades de la organización el área de gestión administrativa establece los perfiles del cargo de acuerdo a las necesidades del contrato **Contrato No. 2325 del 2022 que tiene por objeto contractual "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO OFERTADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

1.9 Políticas empresariales.

CEINTERS S.A.S., de acuerdo a la normatividad legal vigente da cumplimiento y destaca sus políticas las cuales se fortalecen con el buen desempeño gerencial iniciando con la publicación y divulgación de todas al área administrativa con una frecuencia al ingresar a la organización y otra anual con la colaboración de sus trabajadores, previniendo la ocurrencia de lesiones y enfermedades laborales a través de la mejora continua que presentan en todos los frentes de trabajos, a continuación se relacionan las políticas establecidas en la organización.

- **Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**
- **Política de No Alcohol, tabaco y drogas**
- **Política de Seguridad Vial**

Una vez suscrita el acta de inicio se realizó la firma de los contratos laborales y divulgación políticas empresariales. **VER ANEXO 1.**

2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1. Protección Personal

La empresa **CEINTERS S.A.S.** garantiza acorde a su sistema de gestión que durante la ejecución del **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", cada colaborador o personal (cliente, contratista) que ingrese al frente de trabajo, conozca e implemente los diferentes elementos de protección personal, conozca e identifique los riesgos a los que estará expuesto así como el permanente cumplimiento de los estándares y protocolos establecidos durante su estancia en la obra.

Según lo estipulado en el contrato de interventoria, y dando cumplimiento al decreto No. 804 del 14 de octubre del 2016, Por medio del cual se reglamenta la distribución, diseño y parámetros de las vallas y demás elementos de información de las obras y proyectos de infraestructura pública que contrate el departamento de Boyacá, realizando la entrega a cada trabajador de lo siguiente:

- Dos camisas manga larga en tela
- Dos pantalones en drill
- Calzado de seguridad
- Casco de seguridad

- Gafas de seguridad
- Chaleco de identificación.

El periodo de cambio para la dotación de vestir según el código sustantivo de trabajo en su artículo 230, modificado por el artículo 7 de la Ley 11 de 1984 estipula la entrega de dotación cada 4 meses para un total de 3 dotaciones por año.

Se adjunta al presente documento formato que será diligenciado al momento de ingresar personal para llevar a cabo las funciones que estipula el contrato No. 2325 del 2022. **VER ANEXO 2.**

2.1.1. Matriz de elementos de protección personal.

La empresa **CEINTERS S.A.S.,** diseñó e implementó la matriz de elementos de protección personal por cargos para la verificación de los elementos de protección personal que deben de utilizar cada uno de los trabajadores al momento de realizar sus labores, los cuales fueron suministrados una vez suscrita el acta de inicio.

Para esto, fue diseñado la matriz de entrega y reposición de elementos de protección personal para atender las necesidades de cada uno de ellos; para verificación de la matriz de EPP, se adjunta al presente documento la matriz y el formato de referencia para mayor apreciación. **VER ANEXO 3.**

2.1.2. Entrega dotación y elementos de protección personal

Para la ejecución del **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"*Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá"***, se realizó la entrega de elemento de protección personal requeridos acordes al cargo como se verifica en el siguiente formato.

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CEINTERS S.A.S	FECHA	1/09/2022

CONTRATO:

NOMBRE	EPP Y/O DOTACIÓN Y OTROS									FIRMA
	Camisa		Calzado		Pantalon		Monogafas		Casco	
	cant	talla	invierno	Cuero	Cant	Talla	Transparente	Oscura		

Página 1

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CEINTERS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.

Ilustracion No. 3 Formato entrega de dotacion personal
Fuente: Propia





Ilustracion No. 4 Uso de dotacion y elementos de protección personal
Fuente: Propia

2.1.3. Suministro de agua para consumo.

Para las actividades operativas y administrativas, desarrolladas en oficina, la empresa CEINTERS SAS para la ejecución del contrato, viene garantizando el suministro de agua potable para consumo humano, con la empresa AGUAS EL SOL. **VER ANEXO 4.**



Ilustracion No. 5 punto de hidratación personal oficina
Fuente: Propia

2.1.4.Afiliaciones al sistema de seguridad social y nómina.

Para las actividades operativas y administrativas, desarrolladas para la ejecución del contrato de interventoria No. 2325 de 2022, la empresa CEINTERS SAS suscribió contrato laboral para los empleados cuya dedicación es del 100% y contratos por prestación de servicios para quienes estarán como externos con dedicación inferior al 100%, se dio cumplimiento con las afiliaciones al sistema de seguridad social, realizando el pago oportuno dentro de las fechas establecidas por la UGPP, y el respectivo pago de nómina y honorarios, a corte del mes de octubre. **VER ANEXO 5.**

2.2. Formación y Capacitación

Con el fin de garantizar la competencia y conocimientos en seguridad y salud en el trabajo del personal vinculado al **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque princiwpal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá"**, todo personal vinculado para la ejecución del contrato a la empresa **CEINTERS S.A.S.,** realiza el proceso de inducción HSEQ de la organización, asegurándose que todo el personal comprenda y aplique los parámetros establecidos en la inducción empresarial. **VER ANEXO 6.**

2.2.1. Inducción.

CEINTERS S.A.S., garantiza la inducción completa para cada uno de sus empleados donde se habla de diferentes temas a tratar durante su proceso de capacitación que relaciono a continuación:

- Temas administrativos (tipo trabajo, frente de obra, cargo, funciones, responsabilidades, contratos de trabajo, parafiscales).
- Obligaciones administrativas (pago de nómina, horas extras, liquidación)
- Políticas empresariales CEINTERS S.A.S.
- Incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Riesgos generales de la empresa y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad y normas específicas.

Todas las personas nuevas en la empresa sin importar su tipo de trabajo, deberán recibir la inducción antes de iniciar actividades. **VER ANEXO 6.**

2.3. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y RIESGOS

2.3.1 Análisis de riesgos de la actividad a ejecutar.

CEINTERS S.A.S., estableció en un documento escrito análisis de riesgo para el **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá",** siendo aprobado previamente por la gerencia, su profesional HSEQ de interventoria y divulgado a todos los de la empresa CEINTERS S.A.S, como mecanismo de gestión en SSTA contando con la participación y compromiso de los trabajadores tanto en la elaboración del análisis de Riesgos como en la

identificación de los peligros diarios y el autocuidado en la ejecución de las actividades estipuladas contractualmente.

2.4 Atención de emergencias médicas – MEDEVAC

Dentro de la atención de emergencia la información más relevante sobre cada trabajador, se incorporo en un listado **MEDEVAC**, el cual ayudará a conocer durante toda la ejecución del contrato, el procedimiento y los recursos que se tienen para la atención de emergencias médicas, la empresa **CEINTERS S.A.S.** tiene establecida esta información donde será publicada y almacenada en un lugar de fácil acceso para garantizar su utilidad en caso de una eventualidad de emergencia que se presente en el frente de trabajo, al igual que el diligenciamiento actualizado del formato**. VER ANEXO 7.**

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	ATENCION DE EMERGENCIAS MEDEVAC CEINTERS S.A.S												FECHA	1/08/2022
ITEM	CONTRATO O ORDEN DE SERVICIO	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCION	CELULAR	RH	NOMBRE A QUIEN AVISAR EN CASO DE EMERGENCIA	TELEFONO CONTACTO R PARA AVISAR	EPS	ARL	ALERGIAS	ESTA EN ESTADO DE EMBARAZO (SI-NO-N/A)
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														

Ilustración No. 6 Medevac
Fuente: Propia

2.7.2 Vehículos.

El control para las inspecciones a los vehículos adscritos a la empresa **CEINTERS S.A.S.**, es de vital importancia para mantenernos siempre un paso adelante de los requerimientos que puedan presentar a lo largo de su vida útil, estas se han llevado a cabo durante la ejecución del contrato. **VER ANEXO 8.**

2.8 PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL

La empresa **CEINTERS S.A.S**, Cuenta con un compromiso vial el cual está enfocado en la prevención de accidentes de tránsito, prevenir lesiones de cualquier trabajador o de la comunidad aledaña; dichas estrategias refuerzan el cumplimiento de las normas legales aplicables a la actividad, Siendo un poco

más específicos estas son algunas de los requisitos que deben de tener los vehículos. **VER ANEXO 9.**

PLACA	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	SOAT (F. VENCIMIENTO)	TECNO MECÁNICA	PÓLIZA TODO RIESGO (F. VENCIMIENTO)
KCM365	20221	AUTOMOVIL	26/10/2023	N/A	26/10/2023

***Tabla No**. 3 Requisitos Vehículos empleados*
Fuente: Propia

2.9.1 Inventario de productos químicos

CEINTERS S.A.S., realiza un control de productos químicos en el área administrativa a través de un listado de productos con su correspondiente hoja de seguridad con el objetivo de conocer los peligros de exposición y las recomendaciones de seguridad suministradas por el proveedor, cabe resaltar que el personal contrato no posee contacto alguno con estos productos ya que son para el aseo del área de oficina la cual es realizada por una persona ajena a las actividades del presente contrato. **VER ANEXO 10.**

2.10. Profesiograma

La empresa **CEINTERS S.A.S,** con el fin de conocer las condiciones iniciales y finales de salud de cada uno de sus trabajadores, identifica si es apto de acuerdo a lo establecido en el profesiograma. Por tanto, la empresa no firmara requisito contractual con ningún trabajador sin antes no conocer los resultados de los exámenes ocupacionales de ingreso.

Así mismo, la empresa realiza evaluaciones médicas ocupacionales periódicas en caso de cumplir con el tiempo establecido según la Ley, post incapacidad de requerirse y de egreso de acuerdo a lo establecido en la normatividad Colombiana y específicamente indicado pro el código sustantivo de trabajo.

2.11. Exámenes médicos

CEINTERS S.A.S, fue primordial determinar las capacidades técnicas, competencias y aptitudes que ocupa el trabajador en el puesto de trabajo a través del cargo designado cumpliendo con las expectativas de las actividades, de acuerdo al profesiograma de la organización para garantizar a través de los aspectos administrativos y operativos los exámenes ocupacionales, según el riesgo de exposición se establecieron las medidas de control para el cargo requerido de acuerdo **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y**

adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá". Los exámenes de ingreso, se realizarón para los trabajadores vinculados mediante contrato obra labor, es decir, los que estarán en obra con un porcentaje de dedicación del 100%. **VER ANEXO 11.**

2.12 Esquemas de vacunación

De acuerdo a los requerimientos **CEINTERS S.A.S**, garantizo la cobertura de vacunación en los trabajadores la cual constituyo un control para la prevención de brotes o generación de enfermedades que se puedan presentar en las áreas de trabajo administrativas y operativas durante el desarrollo del donde se estableció dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, específicamente en el profesiograma, en los cuales se determina que tipos de vacunas se requieren y la revisión de los esquemas para su seguimiento en cada trabajador, se adjunta esquema de vacunas y cuadro de control. De acuerdo al tipo de proyecto, no se hizo necesario requerir al personal esquema de vacunación.

2.13 COVID 19

En el desarrollo de las actividades del **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá",** se realizara entrega de elementos de desinfección de uso personal a cada trabajador y se le fue solicitado para su contratación el esquema de vacunación COVID. **VER ANEXO 12.**

2.14 Reporte e investigación de incidentes

En el desarrollo de las actividades del contrato **Contrato No. 2325 del 2022** que tiene por objeto **"Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental al Contrato de Obra cuyo objeto es Remodelación y adecuación del parque principal del Municipio de Otanche, Departamento de Boyacá",** se tendrá a disposición el formato de incidentes laborales e investigaciones, suministrada por la aseguradora de riesgos a la cual la empresa pertenece. A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado eventos de accidentes o incidentes laborales.



Ilustración No. 7 Informe accidentes de trabajo del empleador -SURA
Fuente: Aseguradora de Riesgos- SURA.

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 1

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CENTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022
	FORMATO PARA LA INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL		

DIA	MES	AÑO
10	10	2022.

1. INDUCCION -COORDINACION SISTEMA DE GESTION SG-SST	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Yenifer Cárdenas
NUMERO DE CEDULA	1015.429.618
JEFE INMEDIATO	Oscar Godoy
CARGO	Director Interventoria

2. CAPACITACION BÁSICA DEL SG-SST Para personal nuevo en la empresa unicamente	
DESCRIPCION	
Presentación de la Empresa	
Politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco	
Politica	
Plan de emergencias	
Reporte de Accidente de trabajo/ausetismo laboral/Incapacidad	
Prevencion de Accidentes de Trabajo	
Elementos de proteccion personal y sus usos	Firma SG-SST

3. CAPACITACION / ENTRENAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA Colocar una X en las casillas con informacion clara	
Tipo de contrato	X
Responsabilidades	X
Derechos y deberes del trabajador	X
Horarios de trabajo	X
Responsabilidades de SST	X
Normas Minimas de Seguridad y Salud Ocupacional	X
Area de Trabajo	X
Conducto Regular	X

FIRMA TRABAJADOR	FIRMA JEFE INMEDIATO	FIRMA SG-SST

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022
	FORMATO PARA LA INDUCCION Y REINDUCCION AL PERSONAL		

DIA	MES	AÑO
12	10	2022

1. INDUCCION -COORDINACION SISTEMA DE GESTION SG-SST	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Sergio Jesin Cuta.
NUMERO DE CEDULA	1.098.425.911
JEFE INMEDIATO	Yamer Cardenal
CARGO	Profesional HSEQ

2. CAPACITACION BÁSICA DEL SG-SST	
Para personal nuevo en la empresa unicamente	
DESCRIPCION	
Presentación de la Empresa	
Politica de no consumo de alcohol, drogas y tabaco	
Politica	
Plan de emergencias	
Reporte de Accidente de trabajo/ausetismo laboral/incapacidad	
Prevencion de Accidentes de Trabajo	
Elementos de proteccion personal y sus usos	Firma SG-SST

3. CAPACITACION / ENTRENAMIENTO EN EL AREA ADMINISTRATIVA	
Colocar una X en las casillas con informacion clara	
Tipo de contrato	X
Responsabilidades	X
Derechos y deberes del trabajador	X
Horarios de trabajo	X
Responsabilidades de SST	X
Normas Minimas de Seguridad y Salud Ocupacional	X
Area de Trabajo	X
Conducto Regular	X

FIRMA TRABAJADOR	FIRMA JEFE INMEDIATO	FIRMA SG-SST

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 2

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INTERVENTORIAS	ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CEINTERS S.A.S	FECHA	01/09/2022

CONTRATO:

NOMBRE	EPP Y/O DOTACIÓN Y OTROS									FIRMA
	Camisa		Calzado		Pantalon		Monogafas		Casco	
	cant	talla	invierno	Cuero	Cant	Talla	Transparente	Oscura		
Yeiner Cadavid	2	M	38	38	2	30		1	1	
Sergio León	2	M		38	2	32		1	1	
Oscar Gaby								1	1	
Jan Camilo								1	1	

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

1. CEINTERS S.A.S se encuentra a PAZ Y SALVO con el trabajador por concepto de dotación a la fecha de la firma del presente documento.

2. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y las disposiciones en cuanto a seguridad y salud ocupacional apliquen, el trabajador se compromete a hacer uso adecuado de los elementos que se le entregan para su seguridad de acuerdo con las actividades que realiza para la Empresa.

3. Para el caso de entrega de bonos de dotación, CEINTERS S.A.S no se hace responsable por la pérdida, deterioro o vencimiento de los bonos no redimidos. Igualmente, los cheques serán utilizados para la compra de telas, ropa y/o zapatos para uso del trabajador únicamente.

4. En virtud de lo establecido en el artículo 230 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación de acuerdo a lo aquí establecido, la vende o la regala, CEINTERS S.A.S queda exenta de entregar dotación en el siguiente periodo.

5. El Trabajador se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a su bienestar físico, psicológico y social. Declarando que ha recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 3

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO CEINTERS S.A.S	FECHA	1/09/2022
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Vs CARGOS		

ITEM	CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL													
			GAFAS			BOTAS		DOTACION							
		CASCO	OSCURAS	CLARAS	GUANTES	PLASTICAS	CUERO	CAMISA MANGA LARGA	PANTALON	PROTECTOR AUDITIVO	PROTECCION RESPIRATORIA	CHALECO REFLECTIVO	SILLA ERGONOMICA	DESCANSA PIE	DESCANSA MUÑECA
1	GERENTE	X						X				X			
2	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	X						X				X			
3	INGENIERO RESIDENTE INTERVETORIA	X	X				X	X	X			X			
4	TOPOGRAFO														
5	PROFESIONAL HSE	X	X		X		X	X	X			X			
6	SECRETARIA														
7	AUX. ADMINISTRATIVA							X	X				X	X	X
8	DISEÑADOR GRAFICO														
9	CONDUCTOR														
10	INGENIERO ELECTRICO														
11	CONTROLADOR VIAL														
12	ASESORES EXTERNOS	X						X				X			

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 4

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2019042393

Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo)

El Director de Alimentos y Bebidas del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015, Resolución 719 de 2015.

ANTECEDENTES

Por medio del Decreto - Ley 019 de 2012, se dictarón postulados para suprimir a reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.

El Articulo 126 de la precipitada norma establece: "Los alimentos que se fabriquen, envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional requerirán de Notificación Sanitaria, Permiso Sanitario o **Registro Sanitario** según el riesgo de estos productos en salud pública, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Salud y Protección Social, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente decreto".

En consecuencia, la Resolución 2674 de fecha 22 de julio de 2013, reglamentó el aludido articulo con el fin de garantizar su aplicación.

Que mediante Resolución No. 719 de Marzo 11 de 2015 se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.

Que mediante la Resolución 3168 de 2015, el Ministerio de Salud y Protección Social modificó el Articulo 37 de la Resolución 2674 de 2013.

Que mediante escrito radicado bajo el No. 20191186008 de fecha 2019/09/23 el (la) Señor(a) MARISOL BECERRA CELY actuando en calidad de apoderado y/o representante legal, presentó solicitud de concesión de Registro Sanitario para el producto abajo referido

CONSIDERACIONES

Verificados los requisitos establecidos en el Articulo 38 de la Resolución 2674 de 2013 y la Resolución 719 de 2015, y en cumplimiento con las disposiciones sanitarias para la concesión de dicho trámite, la Dirección de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder REGISTRO SANITARIO por el termino de Cinco (5) años al producto que se describe a continuacion:

REGISTRO SANITARIO No.:	RSA-0008804-2019
VIGENTE HASTA:	2024/09/24
EXPEDIENTE:	20170092 **RADICACION:** 20191186008
MODALIDAD:	FABRICAR Y VENDER
PRODUCTO:	AGUA POTABLE TRATADA, HIELO, HIELO CON SABOR A LIMÓN Y A FRESA
MARCA:	AGUA EL SOL,
PRESENTACION COMERCIAL:	100 mililitros hasta 20 litros,
TITULAR(ES):	MARISOL BECERRA CELY PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGUA EL SOL DEL PUERTO con domicilio en PUERTO BOYACA - BOYACA,
FABRICANTE(S):	MARISOL BECERRA CELY PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AGUA EL SOL DEL PUERTO con domicilio en PUERTO BOYACA - BOYACA,

ARTICULO SEGUNDO: El producto debe cumplir con los requisitos sanitarios que le sean aplicables en materia de rotulado de alimentos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 5109 de 2005, Resolución 333 de 2011 si es el caso.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta resolución, quedarán sujetos a revisión posterior de la documentación que soporta el cumplimiento de los requisitos exigibles según el caso, por parte de la DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, quien así mismo realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con la previsto por la Resolución 2674 de 2013 modificada por la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR el agotamiento de 50000 unidad (es) de etiquetas en sus diferentes presentaciones comerciales y marcas autorizadas amparadas bajo el Registro Sanitario Nro. RSAL19I4109, expediente Nro. 20012020. Así mismo, para alimentos importados cobija las importaciones del producto con las etiquetas que declaran el citado registro.

ARTICULO QUINTO: La vigencia del presente Registro sanitario se contara a partir de la firmeza de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el articulo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, manifiesta que el interesado declaró que el producto amparado cumple con todos los requisitos establecidos por el Artículo 126 del Decreto 019 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 719 de 2015 y las normas sanitarias vigentes aplicables, y que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes, de acuerdo con lo establecido en las precitadas normas. Por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. el 24 de Septiembre de 2019

Los derechos que se deriven de este Registro Sanitario quedarán sujetos a revisión posterior por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA quien realizará las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a que halla lugar de conformidad con lo previsto por la Resolución 2674 de 2013.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2019/09/24 16:47:41 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

INFORME DE ENSAYOS (Fisicoquímico)-44252-1

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa: AGUAS EL SOL
Dirección: KRA 5 NO 17-31 **Teléfono:** 3132742843
Sede: No aplica **Encargado:** MARISOL BECERRA

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Recolectado por: MARISOL BECERRA
Código de Muestra: 44252-1
Descripción: AGUA ENVASADA
Tipo de empaque: Bolsa sellada impresa
Clase de muestra: Agua Envasada
Fecha y hora de recolección: 2022-09-06, 16:00
Fecha y hora de ingreso: 2022-09-07, 08:00
Temperatura de ingreso: 4 °C
Cantidad: 1000 mL
Estado del tiempo: Seco
Lugar/Punto de muestreo: PLANTA DE PRODUCCION

Observaciones: Ninguna

RESULTADOS DE ENSAYOS

Parámetro	Método	Norma de Referencia	Valor de Referencia	Resultado
Temperatura de medición de pH (°C)	Medición Directa	Res.12186/1991	No específica	23,4
pH (Unidades de pH)	ISO 10523:2008	Res.12186/1991	6.50 - 9.00	7,1
Cloro residual (mg Cl_2/L)	Anlog. SM. Ed. 23 4500-Cl_2 G	Res.12186/1991	No específica	<0,02
Color Real (UC)	SM. Ed. 23 2120 C	Res.12186/1991	≤15	<5
Turbidez (NTU)	SM. Ed. 23 2130 B	Res.12186/1991	≤2.0	1,2
Conductividad (µS/cm)	SM. Ed. 23 2510 B	Res.12186/1991	No específica	335
Cloruros (mg Cl^-/L)	SM. Ed. 23 4500 Cl B	Res.12186/1991	≤250	13,25
Dureza Total (mg $CaCO_3$/L)	SM. Ed. 23 2340 C	Res.12186/1991	≤150	61
Alcalinidad Total (mg $CaCO_3$/L)	SM. Ed. 23 2320 B	Res.12186/1991	No específica	130
Aluminio (mg Al /L)	Anlog. SM. Ed. 23 3500 Al B	Res.12186/1991	≤0.200	0,076
Hierro (mg Fe /L)	Fotométrico	Res.12186/1991	≤0.300	0,054
Sulfatos (mg/L SO_4^{2-})	SM. Ed. 23 4500 SO_4 E	Res.12186/1991	≤250	8,90
Nitritos (mg/L NO_2^-)	Anlog. SM Ed 23 4500 NO_2 B	Res.12186/1991	≤0.1	0,055
Dureza Cálcica (mg $CaCO_3$/L)	SM. Ed. 23. 3500-Ca B	Res.12186/1991	No específica	33
Magnesio (mg Mg/L)	SM. Ed. 23 3500 Mg B	Res.12186/1991	≤36	6,804

Fecha de ensayo:2022-09-07

OBSERVACIONES

*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Nota aclaratoria: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados

Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S.

Autorización del Informe de Ensayos [Fecha de impresión: 2022-09-20]

Jhon Faver Perez Jaramillo
Coordinador Lab.Físicoquímica

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS 44252-1

INFORME DE ENSAYOS (Microbiológico)-44252-2

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa: AGUAS EL SOL
Dirección: KRA 5 NO 17-31
Teléfono: 3132742843
Sede: No aplica
Encargado: MARISOL BECERRA

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Recolectado por: MARISOL BECERRA
Código de Muestra: 44252-2
Descripción: AGUA ENVASADA
Tipo de empaque: Bolsa sellada impresa
Clase de muestra: Agua Envasada
Fecha y hora de recolección: 2022-09-06, 16:00
Fecha y hora de ingreso: 2022-09-07, 08:00
Temperatura de ingreso: 4 °C
Cantidad: 250 mL
Estado del tiempo: Seco
Lugar/Punto de muestreo: PLANTA DE PRODUCCION

Observaciones: Ninguna

RESULTADOS DE ENSAYOS

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma de Referencia	Valor de Referencia	Resultado
Recuento de Mesófilos (UFC/100 mL)	SM 9515 D Ed 23	NTC 3525	≤100	0
Recuento de Coliformes totales (UFC/100 mL)	SM 9222 B Ed 23	Res. 12186/91	=0	0
Recuento de E. coli (UFC/100 mL)	SM 9222 B Ed 23	Res. 12186/91	=0	0
Recuento de Pseudomonas aeruginosa (UFC/200 mL)	SM 9213 E Ed 23	Res. 12186/91	=0	0

Fecha de ensayo:2022-09-07

OBSERVACIONES

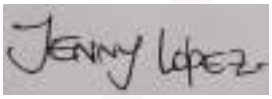
Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Nota aclaratoria: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados

Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S.

Autorización del Informe de Ensayos [Fecha de impresión: 2022-09-17]



Jenny López Alzate
Coordinador Lab. Microbiología

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS 44252-2

INFORME DE ENSAYOS (Microbiológico)-45285-1

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Cliente/Empresa:	AGUAS EL SOL		
Dirección:	KRA 5 NO 17-31	**Teléfono:**	3132742843
Sede:	No aplica	**Encargado:**	MARISOL BECERRRA

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA

Recolectado por:	MARISOL BECERRRA	**Fecha y hora de ingreso:**	2022-10-21, 08:00
Código de Muestra:	45285-1	**Temperatura de ingreso:**	4 °C
Descripción:	AGUA ENVASADA	**Cantidad:**	300 mL
Tipo de empaque:	Bolsa sellada impresa	**Estado del tiempo:**	Seco
Clase de muestra:	Agua Envasada	**Lugar/Punto de muestreo:**	PLANTA DE PRODUCCION
Fecha y hora de recolección:	2022-10-19, 17:26		

Observaciones:pH: 8.6 CLORO :0.96ppm

RESULTADOS DE ENSAYOS

Parámetro (unidades)	Método de referencia	Norma de Referencia	Valor de Referencia	Resultado
Recuento de Mesófilos (UFC/100 mL)	SM 9515 D Ed 23	NTC 3525	≤100	1
Recuento de Coliformes totales (UFC/100 mL)	SM 9222 B Ed 23	Res. 12186/91	=0	0
Recuento de E. coli (UFC/100 mL)	SM 9222 B Ed 23	Res. 12186/91	=0	0
Recuento de Pseudomonas aeruginosa (UFC/200 mL)	SM 9213 E Ed 23	Res. 12186/91	=0	0

Fecha de ensayo:2022-10-21

OBSERVACIONES

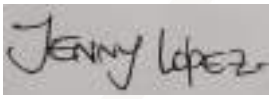
*****Para mejor comprensión de los resultados y mejoramiento de los mismos comuníquese con nuestros asesores*****

La incertidumbre del (los) ensayo (s) están a disposición cuando sea requerido por el cliente según procedimiento interno para su estimación.
SM: Standar Methods | Ed: Edición | NA: No aplica | NR: No registrado | Se utiliza la coma (,) como separado decimal |

Nota aclaratoria: Los resultados sólo están relacionados con los ítems ensayados

Este documento no se puede reproducir sin la aprobación escrita de SEILAM S.A.S.

Autorización del Informe de Ensayos [Fecha de impresión: 2022-10-28]



Jenny López Alzate
Coordinador Lab. Microbiología

FINAL DEL INFORME DE ENSAYOS 45285-1

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 5

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.049.924 expedida en Bogotá D.C, domiciliado y residente en Puerto Boyacá, y la empresa **CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS** con NIT. 900.849.991-3 y domicilio en la Calle 12 No. 5-66, y representada legalmente por la Ing. **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE,** persona mayor de edad, quienes para los efectos legales se denominan el **CONTRATISTA** la primera, y el **CONTRATANTE,** la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** regido por las siguientes **cláusulas:**

PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirán en: realizar las funciones de ***DIRECTOR DE INTERVENTORÍA*** en los contratos a cargo de la empresa, sin que exista un horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco meses, y poda prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA - PRECIO: El valor del contrato de prestación de servicios, será por la suma de $.1.000.000, pagaderos mensualmente.

CUARTA – PERIODO DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mensualmente

QUINTA - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. El pago de la seguridad social estará a cargo del CONTRATISTA y los aportes a ARL a cargo del CONTRATANTE, dando cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato principal de interventoría celebrado con el Municipio de Puerto Boyacá.

SEXTA- SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA-TERMINACIÓN: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.

OCTAVA - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento

NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de Puerto Boyacá, en la calle 12 No. 5-66 B/Progreso.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en el Municipio de Puerto Boyacá, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós 2022.

EMPLEADOR
CEINTERS S.A.S
NIT. 900.849.991-3

TRABAJADOR
OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
CC. No. 79.049.924 expedida en Bogotá D.C.

Famisanar EPS

Famisanar En Línea



EPS Famisanar | Servicios en línea

»

NT 3564 NIT GESTION INDEPENDIENTES WEB

Relación de Empleos

CC 79049924 OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA

Fecha Radicación	NIT	Razón Social	Tipo Trabajador	F Ingreso	F Retiro	Tipo Formulario
08/09/2022	CC 79049924	GODOY BAUTISTA OSCAR JAVIER	Independiente	07/09/2022		ACTIVACION CAMBIO EMPLEO(ENTRE 30-60 DIAS)
01/12/2021	CC 79049924	GODOY BAUTISTA OSCAR JAVIER	Independiente	01/12/2021	05/08/2022	INGRESO EMPLEADOR CONECTOR
28/06/2021	NT 901470237	CONSORCIO PROSPERIDAD DOS MIL VEINTIUNO	Dependiente	28/06/2021	30/11/2021	CAMBIO DE EMPLEADOR
16/02/2021	NT 900849991	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	Dependiente	16/02/2021	30/09/2021	CAMBIO DE EMPLEADOR
30/06/2021	CC 79049924	GODOY BAUTISTA OSCAR JAVIER	Independiente	30/06/2021	30/06/2021	INGRESO EMPLEADOR CONECTOR
09/02/2011	CC 79049924	GODOY BAUTISTA OSCAR JAVIER	Independiente	09/02/2011	30/04/2021	CAMBIO TIPO DE TRABAJADOR
16/09/2019	NT 900849991	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	Dependiente	14/09/2019	20/01/2020	CAMBIO DE EMPLEADOR
12/09/2018	NT 900682931	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MEXCOL S A S	Dependiente	12/09/2018	26/10/2018	CAMBIO TIPO DE TRABAJADOR
15/11/2018	NT 900131118	MARSA COLOMBIA LTDA	Dependiente	01/10/2018	01/10/2019	INGRESO EMPLEADOR CONECTOR
15/11/2018	NT 900131118	MARSA COLOMBIA LTDA	Dependiente	01/09/2018	01/09/2018	INGRESO EMPLEADOR CONECTOR

Medellín, 10 de octubre de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA identificado(a) con cédula de ciudadanía 79049924 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 11/10/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES
N 9 0 0 8 4 9 9 9 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1741401 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, INCLUYE LAS ZONAS FRANCAS DEDICADAS A PROMOCION, CREACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS, ASI COMO LOS SERVICIOS DE AGRONOMOS, ECONOMISTAS, INGENIEROS ETC.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - INTERVENTORÍA E INGENIERÍA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/10/2022 10.55 AM

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79049924,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre **YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.015.429.618 expedida en Bogotá DC, domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Boyacá, y la empresa **CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS** con NIT. 900.849.991-3 y domicilio en la Calle 12 No. 5-66, y representada legalmente por la **Ing. JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE,** persona mayor de edad, quienes para los efectos legales se denominan el **TRABAJADOR**, la primera, y el **EMPLEADOR,** la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA,** regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales del trabejador para desempeñar la labor de ***RESIDENTE DE INTERVENTORÍA*** de los proyectos a cargo de la empresa, a partir del diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), y éste se obliga: **a)** a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. **b)** a no prestar directa e indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y **c)** guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **SEGUNDA: REMUNERACIÓN.** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario de $ 1.500.000 pagadero mensualmente. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II Y III del Título VII del CTS. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al principio del presente contrato. **CUARTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los primeros treinta (30) días del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización. **QUINTA:** Son obligaciones especiales del trabajador: Realizar el control adecuadamente los recursos invertidos por el contratista de obra, Asegurarse de que las obras ejecutadas cumplen los requisitos establecidos por la entidad contratante, Verificar las cantidades de obra presentadas por el contratista de obra, Realizar los informes de seguimiento semanal y mensual, Hacer reportes de avances de obra y entregar informes cuando sean solicitados por el jefe inmediato o por el Municipio, Coordinar y controlar las actividades a realizar con el personal a cargo, Revisión y avance de la obra de acuerdo al Cronograma, Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y ejecutar el contrato o convenio, igualmente, constatar – según el caso – la existencia de planos, diseños, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de iniciación y ejecución del objeto contractual, Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario, Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la aprobación del Director de Interventoría y representante legal de la interventoría, una vez aprobadas las modificaciones, en cuanto a cantidades de obra deberán suscribir acta de modificación previa a la ejecución de éstas; los demás aspectos que se requieran modificar del contrato o convenio, deberán remitirse mediante comunicación interna a la oficina jurídica y de control interno del Municipio para la suscripción del respectivo documento, Controlar el avance de ejecución del contrato o convenio con base en el cronograma de ejecución presentado en la propuesta y aprobado por el Municipio y recomendar los ajustes a que haya lugar, Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos, Controlar

DÉCIMA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de Puerto Boyacá, en la calle 12 No. 5-66 B/Progreso.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en el Municipio de Puerto Boyacá, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintidós 2022.

EMPLEADOR
CEINTERS S.A.S
NIT. 900.849.991-3

TRABAJADOR
YINA MARLENE ARAQUE LOZANO
CC. No. 46.647.376 expedida en Puerto Boyacá

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

163992520

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDENAS	COMAS	YENNER	FRANCISCO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC X PA SC	1015429618	Femenino Masculino X	17 02 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
SURA	COLFONDOS	1.500.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
CALLE 44 N 13-33	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3208649606	Engyennercardenas@GMAIL.COM

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
VALLEDUPAR	Urbana X Rural		CESAR

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

RECIBIDO EPS 10 OCT 2022 RECIBIDO POR:

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		SANTA HELENA DEL VALLE IPS
B		
B		
B		

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CEINTTRES SAS	NIT X TI CE / CC PA CD	900849991	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo
CALLE 12 N 5-66	3217345169

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
	Bta	Bta.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN RC TI CC CE PA CD SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha
				10102022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
ACTIVO SANITAS		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Yonner Cardenas	Daniel Jiranco

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: (CN RC TI CC PA CE CD SC) Cantidad ____ TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

RECIBIDO EN LA EPS
10 OCT 2022
RECIBIDO POR:

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. Identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Luz Mila Hernandez 39567491		

ARL | sura

Medellín, 13 de Octubre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES, en el centro de trabajo 0000000004 - INTERVENTORÍA E INGENIERÍA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1015429618	CARDENAS COMAS YENNER FRANSISCO	10/10/2022		14093137	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10962123082228653962

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/10/2022 14:59:22.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.139.242.110, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS, identificado(a) con C.C 1.015.429.618, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 13 de octubre de 2022.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 3869888, Bucaramanga 6985888, Cali 4899888, Cartagena 6949888, Medellín 6042888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA

Entre **SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.090.425.911 expedida en Cúcuta, domiciliado y residente en el Municipio de Puerto Boyacá, y la empresa **CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS** con NIT. 900.849.991-3 y domicilio en la Calle 12 No. 5-66, y representada legalmente por la **Ing. JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE,** persona mayor de edad, quienes para los efectos legales se denominan el **TRABAJADOR**, la primera, y el **EMPLEADOR,** la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR CONTRATADA,** regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñar la labor de ***PROFESIONAL HSEQ*** de los proyectos a cargo de la empresa, a partir del diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), y éste se obliga: **a)** a poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. **b)** a no prestar directa e indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y **c)** guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicas informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **SEGUNDA: REMUNERACIÓN.** EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario de $ 1.300.000 pagadero mensualmente. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II Y III del Titulo VII del CTS. **TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada, de acuerdo con las condiciones generales que se señalan al principio del presente contrato. **CUARTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los primeros treinta (30) días del presente contrato se consideran como periodo de prueba y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización. **QUINTA:** Son obligaciones especiales del trabajador: Realizar el control adecuadamente del personal que ingresa a la obra, verificar el cumplimiento a los riesgos identificados en obra, verificar las afiliaciones previamente del personal que ingresa a obra, verificar pagos de seguridad social y de nómina a cargo del contratista de obra. Velar por el cumplimiento de pagos de salarios, liquidación y demás prestaciones de ley a cargo del contrato de obra. realizar seguimiento a la identificación de los impactos ambientales del proyecto, gestionar en conjunto con el contratista de obra los correctivos necesarios para minimizar los impactos negativos del contrato, ejecutar junto con el contratista de obra acciones y proyectos tendientes a resarcir o retribuir los efectos negativos generados en la obra, velar por que el contratista implemente mecanismos y acciones y equipos tendientes a minimizar los impactos ambientales, establecer mecanismos en conjunto con el contratista que permitan incorporar de manera armónica las relaciones entre el personal operativo y los requerimientos ambientales, cumplir los requisitos exigidos por la entidad contratante, mantener actualizado el archivo ambiental de la empresa de interventoria como parte del seguimiento mensual. **SEXTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo. **SÉPTIMA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965. **OCTAVA:** Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros treinta (30) días. En el caso de existir prórroga o un nuevo contrato entre las partes, se entiende que tampoco existirá nuevo periodo de prueba. Durante este lapso puede el empleador y/o trabajador darlo por terminado unilateralmente. Vencido el término de duración del

contrato, sin que las partes lo hayan dado por terminado, se torna indefinido, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. Con todo, el trabajador podrá dar por terminado unilateralmente este contrato, comunicando por escrito su decisión al empleador, con antelación no inferior a treinta (30) días. **NOVENA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en el Municipio de Puerto Boyacá, A los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós 2022.

EMPLEADOR
CEINTERS S.A.S
NIT. 900.849.991-3

TRABAJADOR
SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA
CC. No. 1.090.425.911 expedida en Cúcuta

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

Nro. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

163992061

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación | B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación: A. Individual | Cotizante o Cabeza de Familia X | B. Colectiva | D. De Oficio | Beneficiario o Afiliado adicional | C. Institucional

3. Régimen: A. Contributivo X | B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X | B. Cabeza de Familia | C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X | B. Independiente | C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
LEON	GUIZA	SERGIO	ALEXANDER

7. Tipo de documento de identidad: CN | TI | CE | CD | RC | CC X | PA | SC

8. Número del documento de identidad: 1090425911

9. Sexo: Femenino | Masculino X

10. Fecha de nacimiento: 03/01/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo F N M — Condición T P

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA

16. Administradora de Pensiones: PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.300.000

18. Residencia

Dirección: CRA 10 N 26-44

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3164810623

Correo Electrónico: ingnierpa.ceinters@outlook.com

Municipio / Distrito: BARRANCABERMEJA

Zona: Urbana X | Rural

Localidad / Comuna:

Departamento: SANTANDER

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN | TI | CE | CD | RC | CC | PA | SC

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino | Masculino

23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo (F N M)	Condición (T P)	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

EPS SANITAS
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
10 OCT 2022
RECIBIDO POR:

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		INS. DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A.
B		
B		
B		

Original: EPS - 1a Copia: EMPLEADOR - 2a Copia: AFILIADO

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CEINTERS SAS	NIT X TI CE CC PA CD	900849991	

39. Ubicación
Dirección: CALLE 12 N 5-66 B/ Progreso. Teléfono Fijo: 3124554976.

Correo Electrónico | Municipio / Distrito: Btá | Departamento: Btá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC CE PA CD SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	10102022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
ACTIVO SANITAS	Código:	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de asistencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Sergio Leon.	Daniel Lizarazo.

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad. CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: ____ TOTAL: ____
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

EPS SANITAS — RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS — 10 OCT 2022 — RECIBIDO POR:

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Luz Mila Hernandez 39567491		

Medellín, 10 de octubre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000004 INTERVENTORÍA E INGENIERÍA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1090425911	LEON GUIZA SERGIO ALEXANDER	11/10/2022		201r4147	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/10/2022 11:14:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.139.247.40, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.425.911**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Octubre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre **JUAN CAMILO CALDERÓN UREÑA**, persona mayor de edad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.070.608.699, expedida en Girardot, domiciliado y residente en Puerto Boyacá, y la empresa **CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS** con NIT. 900.849.991-3 y domicilio en la Calle 12 No. 5-66, y representada legalmente por la **Ing. JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE,** persona mayor de edad, quienes para los efectos legales se denominan el **CONTRATISTA** la primera, y el **CONTRATANTE,** la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirán en: realizar las funciones de ***ASESOR ESTRCTURAL*** en los contratos a cargo de la empresa, sin que exista un horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de cinco meses, y poda prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA - PRECIO: El valor del contrato de prestación de servicios, será por la suma de $1.000.000, pagaderos mensualmente, previa presentación de los documentos de cobro, correspondiente a cuenta de cobro y RUT.

CUARTA – PERIODO DE PAGO: El valor del contrato será cancelado mensualmente

QUINTA - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de le ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. El pago de la seguridad social estará a cargo del CONTRATISTA y los aportes a ARL a cargo del CONTRATANTE, dando cumplimiento a las condiciones pactadas en el contrato principal de interventoría celebrado con el Municipio de Puerto Boyacá.

SEXTA- SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisarán la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SÉPTIMA-TERMINACIÓN: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965.

OCTAVA - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento

NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DÉCIMA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual al Municipio de Puerto Boyacá, en la calle 12 No. 5-66 B/Progreso.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en el Municipio de Puerto Boyacá, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós 2022.

EMPLEADOR
CEINTERS S.A.S
NIT. 900.849.991-3

TRABAJADOR
JUAN CAMILO CALDERÓN UREÑA
CC. No. 1.070.608.699 expedida en Girardot

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | eps salud

No. de Radicación

Fecha de Radicación 2 0 1 0 2 0 2 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [✔]	A. Contributivo [✔]	A. Cotizante [✔] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	03
B. Reporte de Novedades [✔]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [✔] C. Pensionado [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]			

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CALDERON	Segundo Apellido: URUEÑA	Primer Nombre: JUAN	Segundo Nombre: CAMILO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1070608699	Femenino [ ] Masculino [✔]	D D M M A A A A: 1 8 0 1 1 9 9 3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo F N M Condición T P			SURA	PROTECCION

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia			
1.000.000	Dirección: CRA 10 # 26-44	Teléfono fijo	Teléfono celular: 3125492859	
Correo electrónico: ingnieria.ceinters@outlook.com	Municipio / Distrito: BOGOTA	Zona Urbana [✔] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento: CUNDINAMARCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M / Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.	CALLE 42 RED CENTRO	1022
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación

37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [✔]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	1 1 1 0 2 0 2 2

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [✔]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [✔]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [✔]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [✔]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva Institucional o de Oficio
JUAN CALDERON	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial	67. Datos del SISBÉN	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]	Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: MES DE APORTE NOVIEMBRE

ANX 1CC

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

B 20 OCT 2022 Cód. 309 Jose Daniel Lizarazo SUJETO A VERIFICACIÓN

PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 0166 PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 0271

VIGILADO Supersalud Línea de Atención al Usuario 4400870 - Bogotá, D.C. Línea Gratuita Nacional 018000915383

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR EPS Comunicaciones

VIGILADO SuperSubsidio

Medellín, 10 de octubre de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que JUAN CAMILO CALDERON URUENA identificado(a) con cédula de ciudadanía 1070608699 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 11/10/2022 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES
N 9 0 0 8 4 9 9 9 1

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1741401 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, INCLUYE LAS ZONAS FRANCAS DEDICADAS A PROMOCION, CREACION, DESARROLLO Y ADMINISTRACION DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DESTINADOS PRIORITARIAMENTE A LOS MERCADOS EXTERNOS, ASI COMO LOS SERVICIOS DE AGRONOMOS, ECONOMISTAS, INGENIEROS ETC.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - INTERVENTORÍA E INGENIERÍA

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6,96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5742101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION, DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMENSURA, EXPLOT ACION Y PROSPECCION GEO-LOGICAS ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DE MAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5742101

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6,96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/10/2022 11.09 AM

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CALDERON URUEÑA JUAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.070.608.699** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de mayo de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de octubre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022101314402

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-11, 04:52:02 PM **Tipo Planilla:** Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS **Numéro Planilla:** 59099498

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022

PAGADO 27/10/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CEINTERS SAS		
Documento	NI900849991	**Dirección**	CL 12 #5 - 66 OFICINA PRINCIPAL
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO BOYACA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal	QUINTERO ARAQUE JENNIFER CRISTINA	**Identificación**	CC 1096212308
Total Afiliados	2	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070608699	JUAN CAMILO CALDERON URUEÑA	59	00	R																0	0	0	19	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 633.334	$ 44.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.100
CC 79049924	OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA	59	00	R																0	0	0	19	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 633.334	$ 44.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.266.668	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.200	$ 0	$ 88.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-11, 05:09:49 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 58908297

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** noviembre de 2022

PAGADO 08/11/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CEINTERS SAS		
Documento	NI900849991	**Dirección**	CL 12 #5 - 66 OFICINA PRINCIPAL
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	0000000000
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO BOYACA	**Departamento**	BOYACA
Representante Legal	QUINTERO ARAQUE JENNIFER CRISTINA	**Identificación**	CC 1096212308
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1015429618	YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS	01	00	X																0	21	21	21	21	(231001) COLFONDOS	$ 1.050.000	$ 168.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.050.000	$ 42.000	6,960	$ 1.050.000	$ 73.100	(CCF10) COMFABOY	$ 1.050.000	$ 42.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.100
CC 10184130	EBER ALEXANDER HURTADO ORTIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(ESSC91) ECOOPSOS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF10) COMFABOY	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1056774808	MAIRA ANDREA LOZANO ALVAREZ	01	00		X															0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 400.000	$ 16.000	0,522	$ 400.000	$ 2.100	(CCF10) COMFABOY	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 98.100
CC 1090425911	SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA	01	00											X						0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 130.000	$ 0	0,000	$ 130.000	$ 0	(CCF10) COMFABOY	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.800
CC 1090425911	SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 736.667	$ 117.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 736.667	$ 29.500	6,960	$ 736.667	$ 51.300	(CCF10) COMFABOY	$ 736.667	$ 29.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.200
CC 1096212308	JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.000.000	$ 40.000	0,522	$ 1.000.000	$ 5.300	(CCF10) COMFABOY	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.316.667	$ 4.316.667	$ 4.316.667	$ 4.316.667	$ 690.700	$ 167.500	$ 137.100	$ 167.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.162.800	$ 0	$ 1.162.800

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSULTORIA, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S.
NIT: 900849991
Tel. 3212605323
Email. contabilidad.ceinters@outlook.es
Autorización No. 18764037677972 válida desde 10/10/2022 hasta 10/10/2023 rango desde DSE-1 hasta DSE-50.

Proveedor: OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
NIT : 79049924-3
Dirección: CALLE 12 N 5 - 65, Otanche, Boyacá, Colombia

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE11

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:45:59

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	11	2022		--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	HONORARIOS DESDE 12/10/2022 HASTA 31/10/2022 **Fecha inicio:** 11/11/2022 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$633.327,00		0,00	$633.327,00

SON: (seiscientos treinta y tres mil trescientos veintisiete pesos)
CUDS **: 8675dfce3880167464d644d223c10be769dd469210ae76943f8b6477a198b9ce261f5b73720832f07e629f2d6f169927**

Subtotal:	$633.327,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$633.327,00

Firma Digital:
Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIt.830.930.534-0

CONSULTORIA, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S.
NIT: 900849991
Tel. 3212605323
Email. contabilidad.ceinters@outlook.es
Autorización No. 18764037677972 válida desde 10/10/2022 hasta 10/10/2023 rango desde DSE-1 hasta DSE-50.

Proveedor: JUAN CAMILO CALDERON UREÑA
NIT : 1070608699-5
Dirección: CRA 7B # 15-42, Otanche, Boyacá, Colombia

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE12

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:47:43

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	11	2022		--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	HONORARIOS DESDE 12/10/2022 HASTA 31/10/2022 **Fecha inicio:** 11/11/2022 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$637.327,00		0,00	$637.327,00

SON: (seiscientos treinta y siete mil trescientos veintisiete pesos)
CUDS **: 7200e367360a5532e7c8b68027523c4204f6bab6fe40a96e30d3a7b154e10e74792aaf36b16dd93c7134ac0d1ae08528**

Subtotal:	$637.327,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$637.327,00

Firma Digital:
Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. NIt.830.930.534-0

Desprendible de Nómina

CONSULTORIA, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CE INTERS S.A.S.
900849991-3
Periodo de pago 01 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022
NOM-0044

Empleado:	CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	**Identificación:**	1015429618	**Entidad Salud:**	
Cargo:	RESIDENTE INTERVENTORIA	**Centro de Costos:**	OPERATIVOS	**Entidad Pensión:**	
Sueldo:	$1.500.000,00	**Banco:**	BBVA	**Entidad ARL:**	
Fecha Ingreso:	10/10/2022	**No. Cuenta:**	731357976	**Entidad Caja:**	

Fechas de pago:	2022-10-31

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	21,00 días	$1.050.000,00	
040	Auxilio Transporte	21,00 días	$910.000,00	
024	Víatico Manutención Alojamiento No Salarial	21,00 días	$490.000,00	
002	Salud			$42.000,00
003	Fondo Pensión			$42.000,00

Totales:	$2.450.000,00	$84.000,00
Neto a Pagar:	**$2.366.000,00**	
Valor en letras:	Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Pesos	

Notas:

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

CONSULTORIA, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CE INTERS S.A.S.
900849991-3
Periodo de pago 11 de Octubre de 2022 al 31 de Octubre de 2022
NOM-0042

Empleado:	LEON GUIZA SERGIO ALEXANDER	**Identificación:**	1090425911	**Entidad Salud:**	
Cargo:	PROFESIONAL HSE	**Centro de Costos:**	OPERATIVOS	**Entidad Pensión:**	
Sueldo:	$1.300.000,00	**Banco:**	BANCOLOMBIA	**Entidad ARL:**	
Fecha Ingreso:	11/10/2022	**No. Cuenta:**	496774159-74	**Entidad Caja:**	

Fechas de pago:	2022-10-31

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	17,00 días	$736.667,00	
002	Salud			$29.467,00
003	Fondo Pensión			$29.467,00

Totales:	$736.667,00	$58.934,00
Neto a Pagar:	**$677.733,00**	
Valor en letras:	Seiscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos	

Notas:

CUNE:	9b046cecf4932ec650b0f5bda4a17c148e85fddeffa118e718619d85d1ebea271c94ede96388f70b005708e98e632558
Fecha Firmado:	2022-11-01T14:07:18.915260-05:00
Firma Digital:	iBdazNX0TvC3zQFUENAOL4d8Py6U6dslpVdV66D/KbCEFLfv7wGooFI4xzpwxxN4 Dsazrg8+YEQ96fNu/UZgToAjpty1Unpcms nUVhpiDbtNCYXbpRUt1msEsoG0JQzG VqFZpxQeTzBdRoYY8167PMMzlK2j9BiHluZeiH1KGcBLEDpBCdJ7VoYZS40n5FRv JTU IHS2l9Jr6Z+cBgcHWWAaWrYJkRG6Os9vkctVHtF5qOx0v+ZAk5aHkCfy/Ire/ obnFSO0oQRfCOXPdyFe0JUObOkHfX+4jyr2Ur BovvWtjLbTF6JEAZWe3wUyYkgQl nllZdzp0uUGn/qpFYLg/Ww==

Representación Gráfica de Nomina Individual.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 830.930.534-0

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 6

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022
LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo
NOMBRE DEL EVENTO: INDUCCIÓN
FECHA: 13-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR
NOMBRE: Sergio León
CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria
FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenier Cardenas.	Ing. Residente.	1.015.429.618.	
2	Oscar Godoy.	Director. Inte.	79.049.924.	
3	JUAN CAMILO CALDERON	ASESOR. ESTRUCTURAL	1.070.608.699.	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022
LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo
NOMBRE DEL EVENTO: IDENTIFICACIÓN RIESGOS Y PELIGROS
FECHA: 18-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR
NOMBRE: Sergio León
CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria
FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	YENER CARDENAS.	ING. RESIDENTE	1.015.429.618.	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: DIVULGACIÓN POLITICA. SST.

FECHA: 20-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA H&E
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	YENNER CARDENAS	ING. RESIDENTE	1.019.471.618	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: CLASIFICACION DE RESIDUOS (VERDE-ROJA-NEGRA)

FECHA: 24-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	YEINER CARDENAS.	ING. RESIDENTE.	1.015.429.618.	
2	Juan Camilo Calderon.	Asesor Estructural	1.070.603.899.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: IMPORTANCIA DEL USO DE EPP

FECHA: 26-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenner Cardenas	Ing. Residente	1.015.429.618	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: DIVULGACIÓN DEL ORGANOGRAMA

FECHA: 28-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yanira Cardenas	Ing. Residente	1.023.429.618	
2	Oscar Godoy.	Director Inter.	79.049.924	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022
LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo
NOMBRE DEL EVENTO: TRABAJO EN EQUIPO
FECHA: 31-10-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR
NOMBRE: Sergio León
CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria
FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yemel Cordero S.	Ing. Residente	1.015.429.618	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022
LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo
NOMBRE DEL EVENTO: PAUSAS ACTIVAS
FECHA: 02-11-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR
NOMBRE: Sergio León
CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria
FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenier Cardenas.	Ing. Residente	1.035.429.618	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: ORDEN Y ASEO EN EL AREA DE TRABAJO

FECHA: 08-11-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenner Condenas.	Ing. Residente.	1.015.929.618	
2	Juan Camilo. Calderon.	Asesor Estructural.	1.079.608.699	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS NIT. 900.849.991-3	CONTROL DE ASISTENCIA		
	Código. CA-01	Versión No. 0	Fecha de emisión: 12/10/2022

PROYECTO: CONTRATO 2325/2022

LUGAR / FRENTE: Oficina / operativo

NOMBRE DEL EVENTO: DIVULGACION DE LA POLITICA NO ALCOHOL Y TABAQUISMO

FECHA: 10-11-2022 DURACIÓN:

DICTADO POR

NOMBRE: Sergio León

CARGO / ENTIDAD: Profesional HSEQ Interventoria

FIRMA:

TEMA:
- ☐ SISTEMA INTEGRADO GESTIÓN
- ☐ INDUCCIÓN
- ☐ GESTIÓN SOCIAL
- ☐ CHARLA DIARIA HSE
- ☐ CHARLA TÉCNICA
- ☐ OTRO DIVULGACION Y SOCIALIZACION
- ☐ CAPACITACIÓN (Requiere obligatorio evaluación)
- ☐ ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO / EMPRESA	CÉDULA	FIRMA
1	Yenrri Cardenas	Ing-Residente.	105.429.618	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

OBSERVACIONES:

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 7

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS ESTUDIOS E INVERSIONES	ATENCION DE EMERGENCIAS MEDEVAC CEINTERS S.A.S												FECHA	1/08/2022
ITEM	CONTRATO O ORDEN DE SERVICIO	NOMBRE	CARGO	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCION	CELULAR	RH	NOMBRE A QUIEN AVISAR EN CASO DE EMERGENCIA	TELEFONO CONTACTOR PARA AVISAR	EPS	ARL	ALERGIAS	ESTA EN ESTADO DE EMBARAZO (SI-NO-N/A)
1	2325-2022	Oscar Godoy	Director Inter	79.049.924.	15-05-67	CL 78#116-98	3132044706	B+	Ibon Godoy.	3002774986	Famisanar	Sura	NO	N/A
2	2325-2022	Yenny Cardenas	Ing. Residente	1015.429.618	17-02-92	CRA 54#129-6	3208491866	O+	Libia cano	3113115034	Sanitas	Sura	NO	N/A
3	2325-2022	Sergio León.	HSEQ.	1.090.428.911	03-10-90	CRA 107#64-44	3212605823	A+	Lizeth Perez	3158723064	Sanitas	Sura	NO	N/A
4	2325-2022	Juan C. Caldron	Esp. estructu	1.070.658.689	18-01-93	calle#3-66	3205492358	B-	Andrea Ruiz.	3105831733	Compensar	Sura.	NO.	N/A.
5														
6														
7														
8														
9														
10														

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 8

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

Municipio de Puerto Boyacá, octubre 28 de 2022.

SEÑORES.
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Atn. Rodrigo E. Uricoechea
Supervisor

CERTIFICACIÓN

Yo, JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.212.308 Exp. En B/bermeja – Stder, en calidad de representante legal de la empresa CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS, con NIT. 900.849.991-3, me permito manifestar disponibilidad en los equipos, insumos, bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato de interventoria No. 2325 de 2022 de objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA, para lo cual relaciono lo siguiente:

Oficina Principal: Calle 12 No. 5-66 Municipio de Puerto Boyacá
Oficina Sede operativa: AV 6a No.10-25 Municipio de Otanche.
Vehiculo movilización personal: Chevrolet 2021.
Equipos de computo y tecnología requeridos para el correcto desarrollo del servicio contratado.

Atentamente,

Ing. JENNIFER C. QUINTERO ARAQUE
R/L CEINTERS SAS
Nit. 900.849.991-3
Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

Calle12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 9

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre junto a ti !

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	10	29	2022	10	30	2023	10	29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4000014001	KCM365	AUTOMOVILES FAMILIARES	PARTICULAR	1000	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	CHEVROLET	HATCH BACK
	LINEA VEHICULO: ONIX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L4F*193100357*	9BGED48K0MG101012	9BGED48K0MG101012	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
QUINTERO ARAQUE JENNIFER CRISTINA	3212605323	CC	1096212308	PTO BOYACA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	400	8764	AT1502 4000014001	BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
511	$ 241.400,00	$ 125.500,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR : $ 369.000,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Seguro de Automóviles
SOLI PARTICULAR FAMILIAR

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS:
4006805958

FECHA DE EXPEDICIÓN
Día **03** Mes **10** Año **2022**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** Días

VIGENCIA DEL ANEXO: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** Días

Agencia Expedidora: **CABECERA** PAP: **19960 - PUNTO DE VENTA PAULA CRUZ GUALDRON**
Póliza Individual: **994000002608** Anexo: **1** Tipo de Movimiento: **RENOVACION** Modalidad de Facturación: **ANUAL** Tipo de Impresión: **IMPRESION**
Póliza Matriz:

TOMADOR NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**
DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

ASEGURADO NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**
DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

BENEFICIARIO NOMBRE: **G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** TIPO DE DOCUMENTO: **NIT** No. **860.029.396-8**

DATOS DEL RIESGO

PLACA: **KCM365** MARCA Y TIPO: **CHEVROLET - ONIX [2] RS MT 1000CC 5P T** MODELO: **2021** CLASE: **AUTOMOVIL**
COLOR: **BLANCO** MOTOR: **L4F*193100357*** CHASIS: **9BGED48K0MG101012** DISPOSITIVO DE SEGURIDAD: **NO**
ZONA CIRCULACIÓN: **BOYACA-PTO BOYACA** COD. FASECOLDA: **01601339** DESCUENTOS: TÉCNICO: COMERCIAL: PROMOCIONAL:
ACCESORIOS DESCRIPCIÓN: **PELICULA DE SEGURIDAD GENERICO GENERICO.** VALOR: **170,000.00**

PARTICULAR FAMILIAR ELITE

Coberturas para Usted	Suma Asegurada	Deducible
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	3,000,000,000.00	No Aplica
ASIST. JURIDICA	Si Ampara	

Coberturas para su Vehículo	Suma Asegurada	Deducible
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	61,770,000.00	No Aplica
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	61,770,000.00	950,000
PERDIDA TOTAL POR HURTO	61,770,000.00	No Aplica
TERREMOTO	61,770,000.00	10% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV
TERRORISMO Y OTROS EVENTOS	61,770,000.00	10% Vr. Pérdida - Mínimo 1 SMMLV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	61,770,000.00	950,000

Coberturas Adicionales	Suma Asegurada	Deducible
PROTECCION PATRIMONIAL	Si Ampara	No Aplica
GASTOS DE TRANSPORTE POR PERD. TOTAL.	$30.000 X 30 dias	No Aplica
ASISTENCIA SOLIDARIA	Si Ampara	No Aplica
REEMBOLSO DE GASTOS EXEQUIALES	Límite Aseg. 3 SMM	No Aplica
VEHICULO DE REEMPLAZO PT Y PP	PP 7 dias y PT 30	No Aplica
ASISTENCIA A LLANTAS ESTALLADAS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica
ASISTENCIA A VIDRIOS LATERALESESTALLADOS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica
AUXILIO DE AP AL CONDUCTOR	$10.000.000	No Aplica
AUXILIO GAST. LIBERACION ANTE AUTORIDAD	5% del Valor del v	No Aplica
LLAVES CODIFICADAS EXTRAVIADAS	Hasta 1 SMMLV	No Aplica

Nota: El valor de los accesorios está incluido en la Suma Asegurada. SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
El Condicionado General de Automóviles lo podrá consultar en la página https://www.aseguradorasolidaria.com.co

VALOR ASEGURADO TOTAL:	PRIMA NETA:	GASTOS DE EXPEDICION:	IVA-RÉGIMEN COMÚN:	PRIMA TOTAL A PAGAR:
$ *3,061,770,000.00	**$ ********1,524,041**	**$****10,000.00**	**$ ******291,468**	**$ ********1,825,508**

INTERMEDIARIO	CLAVE	TELÉFONO	%PART
PAULA ANDREA CRUZ GUALDRON	8764		100.00

COASEGURO: CEDIDO:	ACEPTADO:	VALOR ASEGURADO	%PART

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

NOTIFICACIONES A LA ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá www.solidaria.com.co Línea Solidaria #789 gratis desde cualquier celular

CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Seguro de Automóviles

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS:

4006805958

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día **03** Mes **10** Año **2022**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** Días

VIGENCIA DEL ANEXO: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** Días

Agencia Expedidora: **CABECERA** PAP: **19960 - PUNTO DE VENTA PAULA CRUZ GUALDRON**

Póliza Individual: **994000002608** Anexo: **1** Tipo de Movimiento: **RENOVACION** Modalidad de Facturación: **ANUAL** Tipo de Impresión:

Póliza Matriz:

TOMADOR NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**

DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

ASEGURADO NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**

DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

BENEFICIARIO NOMBRE: **G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** TIPO DE DOCUMENTO: **NIT** No. **860.029.396-8**

TEXTO ITEM 1

Esta póliza se rige bajo el clausulado Cód. 11/06/2021-1502-P-03-AUTOS-CL-SUSA-01-DR01 11/06/2021-1502-NT-P03-P110621MAA14A140

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa se permite informar que a partir de la presente renovación no se incluyen las siguientes coberturas complementarias en los productos:

Familiar Élite: Amortiguadores Estallados y Accesorios Especiales;
Familiar Premium: Amortiguadores Estallados;
Familiar Plus: Vidrios Laterales Estallados y Amortiguadores Estallados
Soli Familiar al 100%, SOli Familiar al 90%, Mujer Solidaria al 90%, Mujer Solidaria al 100%: Vidrios Laterales Estallados y Amortiguadores Estallados

CLAUSULA DE REPOSICION
==========

EN CASO DE UNA PÉRDIDA TOTAL, SE TIENE LA OPCIÓN DE REALIZAR LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULO, PARA LO CUAL EL DEDUCIBLE DISMINUYE EN UN 10% A LO ESTIPULADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

AUXILIO DE ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

==========

Siempre y cuando en la carátula de la póliza se indique expresamente este auxilio, la Compañía cubre la muerte o incapacidad total y permanente que sufra el conductor (si es el mismo asegurado) o el conductor autorizado, en el vehículo automotor descrito en la carátula de la póliza, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.
El conductor del vehículo asegurado deberá contar con la licencia de conducción vigente, expedida por la autoridad competente.

El auxilio por muerte es excluyente del auxilio por incapacidad total y permanente otorgados por esta cobertura.

El presente auxilio cubrirá un (1) solo evento por vigencia.

Definición:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia del accidente de tránsito, el conductor fallece dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los beneficiarios de ley indicados en el artículo 1142 del Código de Comercio, la suma asegurada para este auxilio indicada en la carátula de la póliza.

- Incapacidad Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufriere una lesión o lesiones que le generaren una incapacidad total y permanente diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del accidente, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la póliza.
Para este auxilio se entenderá por incapacidad total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al conductor desempañar cualquier ocupación o empleo remunerado, certificada con un 50% o más por el ente regulador.

Exclusiones:
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los 180 días siguientes a la ocurrencia del accidente.
- El lucro cesante del asegurado o el conductor.
- Los perjuicios morales, objetivados o subjetivados o de cualquier otra índole, del conductor o su grupo familiar.

Documentos en Caso de Siniestro:
La Compañía pagará el valor del auxilio descrito en la caratula de la póliza, una vez se aporten los siguientes documentos:
- Fotocopia de cédula del conductor
- Informe Policial de Accidentes de Transito
- Registro Civil de Defunción (en caso de muerte)
- Registro Civil de Matrimonio (en caso de muerte)
- Documento que acredite la calidad de compañero (a) permanente (en caso de muerte)
- Documento de identidad de Beneficiarios (en caso de muerte)
- Dictamen de la Junta de Calificación de Invalidez (en caso de incapacidad total y permanente).

CLÁUSULA DE BENEFICIARIO ONEROSO Y RENOVACIÓN AUTOMATICA

CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Seguro de Automóviles

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS:

4006805958

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día **03** Mes **10** Año **2022**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** **Días**

VIGENCIA DEL ANEXO: Inicia Día **26** Mes **10** Año **2022** a las 23:59 horas y termina Día **26** Mes **10** Año **2023** a las 23:59 horas **365** **Días**

Agencia Expedidora: **CABECERA**

PAP: **19960 - PUNTO DE VENTA PAULA CRUZ GUALDRON**

Póliza Individual: **994000002608**

Anexo: **1**

Tipo de Movimiento: **RENOVACION**

Modalidad de Facturación: **ANUAL**

Tipo de Impresión:

Póliza Matriz:

TOMADOR NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**

DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

ASEGURADO NOMBRE: **JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE** TIPO DE DOCUMENTO: **CC** No. **1096.212.308**

DIRECCIÓN: **CALLE 12 #5 - 66, PROGRESO** CIUDAD: **PTO BOYACA, BOYACA** TELÉFONO: **3212605323**

BENEFICIARIO NOMBRE: **G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** TIPO DE DOCUMENTO: **NIT** No. **860.029.396-8**

TEXTO ITEM 1

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RESPONDERA EN PRIMER LUGAR A BANCO Gm Financial Colombia Sa Compañia De Financiamiento TODAS LAS PERDIDAS PROVENIENTES DE DAÑOS FISICOS Y/O PÉRDIDA DEL RIESGO Y HASTA POR EL MONTO DE LA DEUDA EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RESPECTO DEL SEGUNDO BENEFICIARIO, SERA LA DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA INDEMNIZACION Y EL SALDO PENDIENTE DE LA DEUDA.

LA POLIZA TIENE RENOVACION AUTOMATICA SALVO FUERZA MAYOR QUE LO IMPIDA. LA REVOCACION DE LA PRESENTE POLIZA O NO RENOVACION DE LA MISMA O CUALQUIER MODIFICACION POR PARTE DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SE DEBERA REALIZAR CON AVISO A BANCO Gm Financial Colombia Sa Compañia De Financiamiento CON 30 DIAS DE ANTELACION.

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

CLIENTE

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 10

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS (HDS)

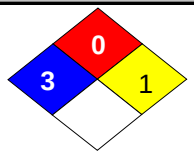
Fecha de versión ago-16
Versión : 1

1. Identificación del producto químico y de la empresa

Nombre del producto	:	Hipoclorito de sodio
Usos recomendados	:	
Restricciones de uso	:	
Proveedor	:	Química Universal Ltda.
Dirección del proveedor	:	Lo zañartu 092, Quilicura.
Número de teléfono de proveedor	:	603 1883 / 627 0272
Número de teléfono de emergencias y de información toxicológica de Chile	:	CITUC (562) 26353800
E-mail	:	Ventas@quimicauniversal.cl

2. Identificación de los peligros

Clasificación de riesgo NFPA
Salud: 3 **Inflamabilidad:** 0 **Reactividad:** 1





Clasificación de riesgo HMIS
Salud: 3 **Inflamabilidad:** 0 **Reactividad:** 1

Nombre química	:	Hipoclorito de sodio al 10%
Sinónimos	:	Hipoclorito de sodio, Pro-clor, Acido hipocloroso, sal sódica.
Fórmula química	:	NaOCl
N° CAS	:	7681-52-9
N° UN	:	1791

3. Composición/ información de los componentes

Riesgo para la salud de las personas

Efectos de una sobre exposición aguda (por una sola vez)

Inhalación	:	A nuestro saber, no hay efectos conocidos.
Contacto con la piel	:	Dermatitis.
Contacto con los ojos	:	Irritación.
Ingestión	:	a nuestro saber, no hay efectos conocidos.
Efectos de una sobre exposición crónica (largo plazo)	:	Inhalación: quemaduras, tos, edema pulmonar. Contacto con la piel: quemaduras. Contacto con los ojos: quemaduras, daño a la vista, ceguera. Ingestión: Irritación a las membranas mucosas por lo que provoca quemaduras en la boca, además dolor estomacal náuseas y vómitos.
Condiciones médicas que se verán agravadas con la exposición al producto	:	No hay información disponible.
Efectos sobre el medio ambiente	:	No infiltrar en terreno, cursos de agua, alcantarillados, drenajes, vegetación. Esta sustancia puede ser dañina para la vida acuática en bajas concentraciones.
Resumen tratamiento de emergencia	:	Recoger el material derramado, depositar en un recipiente adecuado para su disposición final. Nº Guía GRENA 154.
Riesgos específicos	:	No hay información disponible.
Nombre común genérico	:	HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN (Hipoclorito de sodio)

4. Primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto, proceder de acuerdo con:

a) Inhalación	:	Si ocurre una emergencia, Lleve a la persona a una área ventilada. Dé respiración artificial, si no está respirando. Si la respiración es dificultosa, se debe administrar oxigeno por personal calificado. Si la respiración o pulso están detenidos, personal entrenado debe aplicar resucitación cardiopulmonar y llamar a servicios de emergencia inmediatamente.
b) Contacto con la piel	:	Lavar con abundante agua zona afectada. Remueva ropa, joyas y zapatos contaminados. Lavé y seque completamente las ropas y zapatos contaminados antes de volver a utilizarlos. En caso de presentar irritación Solicite atención médica inmediatamente.
c) Contacto con los ojos	:	Lavar los ojos con abundante agua al menos por 15 minutos, con los parpados abierto para asegurar un buen lavado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Sí presenta malestar e irritación solicitar atención médica inmediatamente.
d) Ingestión	:	Nunca de nada en la boca a una persona inconsciente o con convulsiones. Si tragó el producto, no induzca el vomito. Dé grandes cantidades de agua. Si vomita espontáneamente, mantenga las vías aéreas despejadas. Dé mas agua cuando haya dejado de vomitar. Busque atención médica inmediatamente.
Efectos más importante	:	No hay información disponible.
Notas para médico tratante	:	La ausencia de signos visibles o síntomas de quemaduras no excluye la presencia de daños reales en los tejidos.

5. Medidas para lucha contra incendios

Agente de extinción y agentes inapropiados	:	Use agentes de extinción apropiados para el fuego circundante.
Peligros de fuego y explosión	:	Puede liberar gases tóxicos.
Combate del fuego	:	Use equipo de respiración autónomo de presión positiva aprobado por NIOSH. Si puede hacerlo sin riesgo, retire el recipiente del área de incendio. Evite la inhalación del material o de los productos de la combustión. Manténgase en contra del viento con respecto a la fuga y aléjese de lugares bajos.
Productos peligrosos de la combustión	:	Productos combustibles como cloruro de hidrógeno, cloro.
Materiales que deben evitarse	:	La mayoría de los metales, ácidos, componentes del amoniaco, materiales oxidantes, peróxidos, agentes reductores.

6. Medidas que se deben tomar en caso de derrame accidental

Medidas de emergencia a tomar si hay derrame de material	:	Retire las fuentes de ignición. Detenga la fuga si es posible, sin correr riesgo personal. Remueva con una pala el material seco e introdúzcalo en un recipiente apropiado. El material líquido debe ser removido por un camión de aspirado. Evite que el material fluya hacia cursos de agua y sistemas de desagüe. Considere ubicar al personal en contra del viento y alejado de lugares bajos. La evacuación del lugar será necesaria cuando hay grandes derrames.
Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Usar ropa de protección completa incluyendo casco, equipo de aire autónomo de presión positiva

Medidas a tomar en caso de derrames, fugas o pérdidas sobre superficies o espacios específicos tales como pavimento, suelo natural y cuerpos de aguas	:	Este material es alcalino y puede elevar el pH de las aguas superficiales con una baja capacidad de tampón. Debe informarse de derrames o escapes, si así está prescrito, a las agencias municipales, gubernamentales o locales pertinentes.

7. Manipulación y almacenamiento

Manipulación		Evite inhalar el vapor o niebla. Evite el contacto con ojos, piel o ropa. Si manipula lave completamente. Manipule solamente en áreas con ventilación adecuada.
Precauciones específicas de manipulación para la prevención del contacto con sustancias o mezclas incompatibles	:	Mantener lejos de fuentes de ignición. No fumar. Mantener envases cerrados cuando no se use. Mantener alejado de la mayoría de los metales, ácidos, componentes del amoniaco, materiales oxidantes, peróxidos, agentes reductores.
Ventilación general y local	:	Use sistemas cerrados cuando sea posible. Proporcione extracción local cuando pueda generarse vapor. Asegure de respetar los límites de exposición aplicables.
Almacenamiento		
Condiciones de almacenamiento seguro	:	Almacene y manipule de acuerdo a los estándares y regulaciones vigentes. Almacene en un lugar fresco y seco. Almacene en recipientes resistentes a la corrosión, tales como titanio, tantalium, FRP, polietileno y acero revestido en material impermeable (PVC, FRP, u otros materiales adecuados) que poseen un adecuado dispositivo de alivio. Almacene en áreas bien ventiladas. Evite la luz solar directa. Evite el calor, llamas, chispas y otras fuentes de ignición. Mantenga separado de sustancias incompatibles.

8. Controles de Exposición / Protección personal

Medidas para reducir la posibilidad de exposición	:	Proveer de ventilación adecuada en lugares de trabajo. Se recomienda disponer de ducha y lavador de ojos en zonas de trabajo. Manipular con elementos de protección personal adecuados
Límites de exposición		
Hipoclorito de sodio	:	2 mg/m3 valor recomendado por la Asociación de Higiene Industrial de los Estados Unidos (AIHA) como limite de exposición de corto plazo (STEL) de 15 minutos (limite de exposición en el medio ambiente de trabajo).
Hidróxido de sodio	:	LPA: 2mg/m3.
Ventilación	:	Use sistemas cerrados cuando sea posible. Proporcione extracción local cuando pueda generarse vapor. Asegure de respetar los límites de exposición aplicables.
Protección de ojos	:	Utilice gafas de seguridad química con careta de protección. Instale una fuente para el lavado de emergencia de los ojos y una ducha a presión en la zona de trabajo inmediato.
Protección de la piel y del cuerpo	:	Utilice ropa resistente a los productos químicos y botas de caucho cuando exista posibilidad de entrar en contacto con el material. La vestimenta contaminada debe ser removida, luego deseche o lave. Utilice guantes resistentes a los químicos.
Tipos de materiales de protección	:	Caucho natural, neopren, nitrilo, cloruro de polivinilo.

Medidas de higiene	:	Mantener aseadas áreas de almacenamiento, con señalética de seguridad correspondiente. Mantener el producto lejos de alimentos y condimentos. Lavarse las manos antes de una pausa y al término del trabajo. No fumar, comer, beber en las áreas de trabajo. Guardar la ropa del trabajo separada.
Precauciones especiales	:	Respirador: utilizar un respirador aprobado por NIOSH con filtros N95 (polvo, humo, niebla) bajo circunstancias en donde se espera que las concentraciones ambientales excedan los límites de exposición o cuando se han observado síntomas que indican una sobre exposición. Cuando hay descomposición del producto también se requieren cartuchos para gases ácidos. Para concentraciones de hasta 10 veces el limite de exposición aceptable se debe utilizar un respirador de purificación de aire (tipo trompa) y para concentraciones hasta 50 veces el limite de exposición aceptable se debe utilizar un respirador de purificación de aire que cubra toda la cara. Se debe usar aire de suministro externo cuando los niveles esperados están por sobre 50 veces el limite de exposición aceptable o cuando exista el potencial de una fuga no controlada.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado Físico	:	Líquido
Apariencia	:	Clara. Color transparente a amarillo pálido.
Color	:	Transparente a amarillo pálido.
Olor	:	Característico del hipoclorito de sodio.
Punto de ebullición	:	110ºC (230ºF)
Punto de congelamiento	:	No disponible.
Punto de descomposición	:	110 °C (230 °F)
Presión de vapor	:	No disponible.
Densidad del vapor	:	No disponible.
Densidad	:	1.16 g/mL
Solubilidad en agua	:	100%
Cloro disponible	:	9 % - 11 %
PH	:	14
Volatibilidad	:	No disponible.
Umbral del olor	:	2 ppm aproximadamente
Velocidad de evaporación	:	No disponible.
Coeficiente de distribución en agua/ aceite	:	No disponible.

10. Estabilidad y reactividad

Estabilidad	:	Estable. Se puede descomponer por exposición al calor y a la luz solar.
Reacciones de riesgo	:	
Condiciones que se deben evitar	:	El calor, llamas, chispas y otras fuentes de ignición. Evite la luz solar directa.
Materiales que deben evitarse	:	La mayoría de los metales, ácidos, componentes del amoniaco, materiales oxidantes, peróxidos, agentes reductores.
Productos de descomposición peligrosa	:	Combustión de productos (cloruro de hidrogeno, cloro). Productos de termo descomposición (gas cloro).

11. Información Toxicológica

Toxicidad aguda	:	La toxicidad y corrosividad de este producto se mide en función de la concentración y el pH. Este material es irritante y puede ser corrosivo en todos los tejidos. La inhalación puede ocasionar tos, ahogo, irritación y edema pulmonar. En contacto con los ojos puede irritar u ocasionar daño permanente a la vista (ceguera). En contacto con la piel, puede ser irritante y corrosivo. La exposición prolongada de la piel puede causar dermatitis. La ingestión no es una ruta normal de exposición. La ingestión puede causar irritación, corrosión del tracto intestinal, dolor y vómitos.
Toxicidad Crónica y Carcinogénesis	:	No hay información disponible.
Sensibilización alérgica	:	No hay información disponible.
Efectos debido a exposición continua	:	El contacto prolongado o repetido con la piel puede producir dermatitis.
Efectos específicos	:	No hay información disponible.
Formas y vías de ingreso	:	Por contacto con ojos y piel. Inhalación, ingestión.

12. Información Ecológica

Toxicidad para la pesca	:	Se estima que este material tiene un moderado grado de toxicidad basado en materiales similares.
Persistencia-Degradabilidad	:	Se estima que este material no persiste en el medioambiente.
Bio acumulación	:	Se cree que este material no es bioacumulable.
Efectos sobre el medio ambiente	:	Este material puede ser dañino para la vida acuática en bajas concentraciones.

13. Información sobre Disposición Final

Disposición del producto	:	Reutilice y reprocese si es posible. Los recipientes deben ser lavados tres veces de acuerdo a las instrucciones de la etiqueta. Disponga del producto de acuerdo a lo establecido en el DS Nº 148 sobre manejo sanitario de residuos peligrosos.
Disposición de embalaje/ envase contaminado	:	Deseche el producto de acuerdo a todas las normas apropiadas. Los envases con restos de hipoclorito de sodio son considerados desechos peligrosos y deben ser dispuestos como tal en un relleno de seguridad, de acuerdo a lo establecido en el DS Nº 148.

14. Información sobre Transporte

Nombre apropiado del envío	:	Hipoclorito de sodio.
Número de identificación	:	UN 1791
Clase o división de riesgo	:	8
Grupo de embalaje	:	III
Requisitos de etiquetado	:	8
Distintivos aplicables NCh 2190		

15. Información reglamentaría		
Marcas en etiqueta	:	HIPOCLORITOS EN SOLUCIÓN (Hipoclorito de sodio). Corrosivo. Clase 8.
Normas nacionales aplicables	:	D.S. 594/99 del Ministerio de Salud “Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo”. D.S. 298/94 del Ministerio de Transporte “Reglamento sobre transporte de cargas peligrosas por calles y caminos”. D.S. 148/2003 del Ministerio de Salud “Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos”. NCh 382 Of. 2004: Sustancias peligrosas – Clasificación General. NCh 2245 Of. 2003: Sustancias químicas – Hojas de datos de seguridad – Requisitos. NCh 2120/8 Of. 2004: Sustancias peligrosas – Parte 8: Clase 8 – Sustancias corrosivas. NCh 2190 Of. 2003: Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para identificación de riesgos. NCh 2137 Of. 1992: Sustancias peligrosas – Embalajes / Envases – Terminología, Clasificación Designación. NCh 2425 Of. 1998: Sustancias corrosivas – Hipoclorito de sodio en solución – Disposiciones de Seguridad para el transporte. NCh 2809 Of. 2003: Hipoclorito de sodio en solución para uso domestico – Requisitos.
Normas internacionales aplicables	:	IMDG / IATA / NU / NFPA / TSCA / SARA / OSHA

16. Otras Informaciones
Los datos consignados en esta hoja de datos fueron obtenidos de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados de Química Universal Ltda. la información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia. Considerando el uso de esta información y de los productos está fuera del control de Química Universal Ltda., la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 11

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

NIT. 900331937-0
Cra. 4 No 21-05 Barrio Plan de Vivienda Puerto Boyacá - Boyacá
Cel. 311 455 1388 - 315 390 9559 - Tel. 7383858
E-mail. somedinipsltda@hotmail.com
servicioalcliente@somedinips.com
www.somedinips.com

SOMEDIN IPS
Salud Ocupacional y Medicina Integral

Código:	SS-F-05
Versión:	01
Fecha:	JULIO-13-2015



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 54.838

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
06 DÍA	10 MES	2022 AÑO	PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CONSULTORIA, ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CENTERS SAS

Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO	MASCULINO	30 AÑOS 7 MESES 18 DÍAS	CC (Tipo)	1015429618 (Número)

Cargo
INGENIERO RESIDENTE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
VISIOMETRÍA	✓	GLICEMIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USO DE GAFAS PARA VISION DE LEJOS	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
AUDIOMETRIA DE CONTROL DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DEL PVE AUDITIVO DE LA EMPRESA	INCLUIR EN LOS PVE DE LA EMPRESA SEGÚN LOS RIESGOS DE EXPOSICIÓN	CONTROL DE PESO : BAJAR DE PESO
VISIOMETRIA DE CONTROL DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS DEL PVE VISUAL DE LA EMPRESA		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dra. Astrid Buelvas Bastos
Med. Espec. en Salud Ocupacional
R.M. 0813 Lic. en S. Ocupac. 3596

Firma:

Nombre: BUELVAS BASTOS ASTRID

R. M.: 0813 **L.S.O.:** 3596

Código de Seguridad
H128N1T54838

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: CARDENAS COMAS YENNER FRANCISCO

CC: 1015429618



CONCEPTO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

FECHA:	20/09/2022
VERSION:	4
PAG:	1 DE 1

FECHA: DIA: 11 MES: 10 AÑO: 2022 CIUDAD: PUERTO BOYACA

MOTIVO DE LA EVALUACION MEDICA: EMPRESA: CEINTERS SAS

1. PREINGRESO X 2. PERIODICO 3.OTRO

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA

IDENTIFICACION: 1.090.425.911

CARGO DESEMPEÑADO / A DESEMPEÑAR: PROFESIONAL HSEQ EDAD:32AÑOS

2. PARACLINICOS

LABORATORIOS: GLICEMIA NORMAL , CUADRO HEMATICO ALTERADO , PERFIL LIPIDICO NORMAL

AUDIOMETRIA: NORMAL

ESPIROMETRIA: NORMAL

VISIOMETRIA: NORMAL

OTROS:

SE LLENA FICHA PARA COVID-19 SIN DATO POSITIVO PARA SOSPECHA Y CLINICAMENTE NO ALTERACION EN VIA RESPIRATORIA

3. HALLAZGOS Y DIAGNOSTICO

USO DE TAPABOCAS

USO DE PROTECCIÓN SOLAR

Trabajador con aptitudes fisicas adecuadas para el cargo al que aspira:	RECOMENDACIONES	X
Trabajador con aptitudes fisicas para el cargo bajo recomendaciones preventivas:		
Trabajador con aptitudes fisicas diferentes a las requeridas para el cargo al que aspira:		
Requiere nueva valoracion:		
Examen Peridico Satisfactorio?	SI	NO

4. OBSERVACIONES , RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

S.V.E	VISUAL	VOZ	AUDITIVO	OSTEOMUSCULAR	METABOLICO	PSICOSOCIAL	CARDIOVASCULAR	BIOLOGICO	RESPIRATORIO	QUIMICO

SALUD OCUPACIONAL: Control de Salud ocupacional periódico, completar esquema de vacunación de acuerdo a los riesgos presentes en la empresa, capacitaciones en utilización EPP adecuadamente, Higiene Postural, seguir protocolo de ergonomía de la empresa, incluido levantamiento y transporte de cargas, pausas activas incluir estiramiento muscular, cuidado de la columna, cambio de posición a necesidad, protección solar. Durante la emergencia covid-19 la empresa debe asegurar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

GENERALES: hidratación adecuada (AGUA), protección solar adecuada, hábitos saludables: dieta adecuada y ejercicio físico 150 minutos a la semana con una duración no menor a 30 minutos por sesión, reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes laborales.disminuir de peso, continuar control por su EPS por patologia de base,medidas antivarices, iniciar estiramiento muscular para disminuir riesgo osteomuscular . aumentar el consumo de folato y control por su EPS, igual formula optica.en actividades que no requiera alturas o riesgo de caida a mas de 2 metros.

TODAS LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEBEN SER DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA.

DRA. ELIANA ARAUJO GIL
Especialista en Salud Ocupacional
C.C.22792077
Puerto - Cnl Boyaca
R.M. 156956
Res. 11117 de 03/08/2021

Registro No. RES. 11117 DE 03/8/2021

ANEXAR A LA HOJA DE VIDA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL TRABAJADOR

NOTA: Previamente a este examen he sido informado por la empresa y el medico examinador, de las exigencias de ley para su realizacion, por lo cual certifico que he firmado el consentimiento para que se me realice, incluyendo los exámenes de laboratorios y las diferentes ayudas paraclínicas, establecidas para el cargo dentro del programa de salud ocupacional de la empresa. Igualmente autorizo, para que él, mismo sirva, para retroalimentar los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica que estén establecidos, según Resolución 2346/07. El paciente declara que la información suministrada en este documento es verdadera, y que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes familiares, personales intra o extra laborales, que puedan influir sobre su estado de salud, siendo esto un riesgo para la labor contratada(a). Además, cumplir con las recomendaciones tanto ocupacionales como generales, que se le han dado. Autorizando poder compartir hallazgos, diagnostico, recomendaciones, observación y restricciones que se encuentren en este documento, con la persona encargada por parte de la empresa para este fin. La historia clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial; por autorización expresa, escrita y con firma auténticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social. (MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL), Resolución No.6398 de 1991, Artículo 3).

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

ANEXO 12

Calle 12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA

Tipo de identificación / ID Type

CC

Número de identificación / ID Number

79049924

Fecha nacimiento / Date of birth

15/05/1967

País nacimiento / Country of birth

CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number

Correo electrónico / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Segunda	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

940875	060M21A	-

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	-

Centro vacunador / Administering Center

CALI ESE CENTRO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	CALI ESE CENTRO HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

31/12/2021	31/12/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue	En cola / In queue	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

11/11/2022	11/11/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

YENNER FRANCISCO CARDENAS COMAS

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	1015429618

Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
17/02/1992	CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail
3208649606	

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

060D21A	940068	-

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	-

Centro vacunador / Administering Center

PUERTO BOYACA ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	PUERTO BOYACA ESE HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

11/08/2021	22/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue	En cola / In queue	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

11/11/2022	11/11/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

SERGIO ALEXANDER LEON GUIZA

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	1090425911

Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
03/10/1990	CO-COLOMBIA

Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number

Primera	Segunda	-

Lote / Vaccine Batch

055D21A	939911	-

Vacuna / Vaccine

MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	-

Centro vacunador / Administering Center

IPS SURA CENTRO DE VACUNACION MULTIVEHICULAR VIVA	ECOPETROL S.A. DE BARRANCABERMEJA	-

Fecha de aplicación / Date of Vaccination

28/07/2021	12/10/2021	-

País de vacunación / Country of Vaccination

CO-Colombia	CO-Colombia	-

Sello digital / Digital Stamp

En cola / In queue	En cola / In queue	-

Fecha de emisión del documento / Document issued

11/11/2022	11/11/2022	-

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

Certificado Digital de Vacunación Colombia

contra SARS-CoV-2 (Covid-19)

COVID-19 VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

JUAN CAMILO CALDERON URUEÑA

Tipo de identificación / ID Type	**Número de identificación** / ID Number
CC	1070608699
Fecha nacimiento / Date of birth	**País nacimiento** / Country of birth
18/01/1993	CO-COLOMBIA
Número de contacto (celular) / Phone number	**Correo electrónico** / e-mail

Datos de vacunación / Vaccination detail

Dosis / Dose number	Primera	Segunda	Primer Refuerzo
Lote / Vaccine Batch	059D21A	939911	NM0219
Vacuna / Vaccine	MODERNA SWITZERLAND GMBH	MODERNA SWITZERLAND GMBH	ASTRAZENECA
Centro vacunador / Administering Center	ESPINAL ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ESPINAL ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	ESPINAL ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
Fecha de aplicación / Date of Vaccination	07/08/2021	21/10/2021	28/02/2022
País de vacunación / Country of Vaccination	CO-Colombia	CO-Colombia	CO-Colombia
Sello digital / Digital Stamp	En cola / In queue	En cola / In queue	En cola / In queue
Fecha de emisión del documento / Document issued	11/11/2022	11/11/2022	11/11/2022

Línea de ayuda / Help line : 192 - soportemivacuna@minsalud.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis de la vacuna contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página

Ver certificado en MiVacuna

The Ministry of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Immunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the SARS-CoV-2 (Covid-19) vaccine as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page

View certificate in MiVacuna

CEINTERS SAS
NIT. 900.849.991-3

Municipio de Puerto Boyacá, octubre 28 de 2022.

SEÑORES.
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Atn. Rodrigo E. Uricoechea
Supervisor

CERTIFICACIÓN

Yo, JENNIFER CRISTINA QUINTERO ARAQUE, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.212.308 Exp. En B/bermeja – Stder, en calidad de representante legal de la empresa CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INTERVENTORÍAS CIVILES Y AMBIENTALES – CEINTERS SAS, con NIT. 900.849.991-3, me permito manifestar disponibilidad en los equipos, insumos, bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato de interventoria No. 2325 de 2022 de objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA, para lo cual relaciono lo siguiente:

Oficina Principal: Calle 12 No. 5-66 Municipio de Puerto Boyacá
Oficina Sede operativa: AV 6a No.10-25 Municipio de Otanche.
Vehiculo movilización personal: Chevrolet 2021.
Equipos de computo y tecnología requeridos para el correcto desarrollo del servicio contratado.

Atentamente,

Ing. JENNIFER C. QUINTERO ARAQUE
R/L CEINTERS SAS
Nit. 900.849.991-3
Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá.

Calle12 # 5-66 B/Progreso
Municipio de Puerto Boyacá
Email. ceinters@outlook.es
Contacto. 321 260 5323

Municipio de Puerto Boyacá, octubre 28 de 2022.

CERTIFICACIÓN.

Por medio del presente documento, la empresa OCIMPA SAS especialista en Estudios Geotécnicos, con NIT. 900.025.795-0, nos permitimos informar que mantenemos relación comercial con la empresa CEINTERS SAS, realizando toma de densidades en terreno para verificar cumplimiento en compactación, roturas de cilindros para resistencias y caracterización de materiales, según el servicio que solicite el cliente.

Por lo anterior, manifiesto la disponibilidad de tener al servicio del proyecto que se viene ejecutando de objeto: REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA, la empresa OCIMPA SAS, para lo que se requiera por parte del cliente, y según la necesidad y avance en la ejecución.

Cordialmente,

OCIMPA SAS
Estudios Geotécnicos.
NIT. 900.025.795-0
Cra 3 No. 16-42
Ocimpa_eu@hotmail.com

TOPOGRAFIA CB

Municipio de Puerto Boyacá, octubre 28 de 2022.

CERTIFICACIÓN.

Por medio del presente documento, yo CARLOS ARTURO BARRERA DÍAZ, en calidad de TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA con licencia profesional No. 01-15733 expedida el 14 de agosto del 2015, manifiesto que a la fecha tengo una relación comercial con la empresa CEINTERS SAS como topógrafo de interventoria, realizando la verificación de los proyectos a cargo de la empresa, con disponibilidad de los siguientes equipos:

Estación total TOPCON REF.IS-03
GPS doble frecuencia.

Por lo anterior, manifiesto la disponibilidad de movilizarme al área del proyecto que se viene ejecutando y de objeto: REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA: Cada que se requiera por parte del cliente, y según la necesidad y avance en la ejecución.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO BARRERA DÍAZ
CC No. 1.070.958.194 Facatativá
Licencia 01-15733

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.958.194**

BARRERA DIAZ

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES

Carlos Arturo Barrera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1990**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

05-AGO-2008 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1507600-00159056-M-1070958194-20090611 0012392705A 1 25976311

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: CARLOS ARTURO BARRERA DIAZ

Cedula: **1.070.958.194**

Licencia Profesional No: **01-15733**

Resolución: **02-5734 - 14/08/2015**

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
SENA



MUJICA APARICIO I.

Vicepresidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el

Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografia

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia. Email: Info@cpnt.gov.co

ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS INTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ

INFORME TOPOGRAFICO

TOPOGRAFIA CB

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 325974/2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **CARLOS ARTURO BARRERA DIAZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1070958194** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-15733** con fecha de expedición del **14 de Agosto de 2015.**

Que el(la) Señor(a) **CARLOS ARTURO BARRERA DIAZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15733** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **28 días del mes de Agosto de 2022.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la autoría de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO anulará el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no anula la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS INTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ

INFORME TOPOGRAFICO

TOPOGRAFIA CB

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

1703

CERTIFICADO DE VERIFICACION Y AJUSTE
ESTACION

Datos Generales

Fecha:	12/08/2022	Vence:	12/02/2023	Propiedad	Carlos Arturo Barrera Diaz	
Direccion:	Carrera 5 No.6 B 254		Telefono	NO REGISTRA	Nit.	1.070.958.194
Ciudad:	PUERTO BOYACA	BOYACA	Movil	3208561652		

Datos del Equipo

Marca:	TOPCON	Referencia:	IS-03	Serie:	950060	
Precisión:	3"	L/A. Mínima	1"	Fecha y lugar ultimo trabajo:	La Dorada - Agosto 2022	

Datos de Calibración

Para la interpretación del certificado se tendrá en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A. Perfecto estado de funcionamiento
B. Se efectúo mantenimiento preventiva (corrección)
C. Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación)
D. Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo
E. Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar último y fecha de trabajo
N/A. No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTO-MECÀNICA

1.1 Trípode	N/A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Ajuste eje vertical y horizontal	A
1.5 Verticalidad	A
1.6 Óptica general	A
1.7 Frenos y movimientos lentos	A
1.8 Plomada óptica o Láser	B

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

2.1 Sistema de compensación electrónica	A
2.2 Precisión de conteo	A
2.3 Colimación vertical	B
2.4 Colimación horizontal	B

3. CONSTANTES

3.1 Constante del prisma	N/A	
3.2 Constante de PPM	A	
3.3 Punta bastones metálicos	N/A	
3.4 Nivel esféricos basión	N/A	
3.5 Alineación infrarrojo con respecto al reticulo (señal de retorno) .	A	
3.6 Medida de distancia ERROR CHEQUEO _0_cms_mm	A	
3.7 Cargador y Baterias	B	B

Escaneado con CamScanner

ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS INTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ

INFORME TOPOGRAFICO

TOPOGRAFIA CB

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

4. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA

4.1 Teclado en el display					B
4.2 Display digital					A
4.3 Comunicación dispositivo externo					N/A

Observaciones:Revision, Calibracion para Certificacion.

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°00'00"	270°00'41"	19"	1"	360°	20"
HORIZONTAL	0	180°00'42"	18"	1"	180°	19"
DISTANCIA	9,652	9,652	0	0.0001	9,652	0

Fuente: 300-01

5. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS CALIBRACIONES RESPECTIVAS

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°	270°00'00"	0	1"	360°	0
HORIZONTAL	0°	180°00'00"	0	1"	180°	0
DISTANCIA	9,652	9,652	0	0.0001	9,652	0

AG TECNICOS S.A.S CERTIFICA que el instrumento y sus accesorios han sido calibrados y corregidos, se entregan condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el luger donde se desarrolla el proyecto.

Digita 211-01

AG TECNICOS S.A.S

Hector Julio Garcia G.
Director Departamento Técnico

Escaneado con CamScanner

seguros mundial
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
BIENES GRANDES CONTRIBUYENTES
GRAN RECAUDADOR - AUTORRETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Date: 2022.08.10 14:55:15 -05:00

Código de Seguridad: BiOA4E3SS1FaJrnyRRjMQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 8,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3485800 FAX 2851222 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPLU2000000023-0001

No. PÓLIZA	8-100027888	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22178446	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/08/2022	24:00 Horas Del	05/04/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.849.991-3
DIRECCIÓN	CL 12 5 72 BARRIO EL PALMAR	TELÉFONO	3212605323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2325 de 2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA,
CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES
REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL
MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
VALOR DEL CONTRATO: $99.199.818**********

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/08/2022	24:00 Horas Del 05/08/2023	19.839.963,60	59.520,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/08/2022	24:00 Horas Del 05/04/2028	4.959.990,90	54.587,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/04/2023	24:00 Horas Del 05/04/2028	19.839.963,60	297.926,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 44.639.918,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PAULA ANDREA CRUZ GUALDRON	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	412.033,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	412.033,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	79.235,00
TOTAL A PAGAR	$	496.269,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO USTED ENCONTRARÁ EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.10.14 16:29:35 -05:00

Código de Seguridad: qEYRqTSLPPH72rqeyBcyZQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-[illegible]

No. PÓLIZA	9-100027868	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	2218028	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	12/10/2022	24:00 Horas Del	12/06/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES	No. DOC. IDENTIDAD	900.849.901-3
DIRECCIÓN	CL 12 5 72 BARRIO EL PALMAR	TELÉFONO	3212605323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.800.498-1
DIRECCIÓN	CL 20 N 9 90	TELÉFONO	7420150

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTA DE INICIO CON FECHA DE 12 DE OCTUBRE DE 2022 SE ACTUALIZAN AMPAROS A LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 2325 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL
MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA.
VALOR DEL CONTRATO: $99.199.818**********

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/10/2022	24:00 Horas Del 12/10/2023	39.839.963,00	59.520,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/10/2022	24:00 Horas Del 12/06/2028	4.959.990,00	54.587,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 12/06/2023	24:00 Horas Del 12/06/2028	39.839.963,00	297.926,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 44.639.915,16	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PAULA ANDREA CRUZ GUALDRON	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	412.033,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	412.033,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	79.235,00
TOTAL A PAGAR	$	496.269,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSAUTOMOVILES.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE CONTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 933 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL PAGO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuidemos los suelos de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba la Póliza de Cumplimiento No. B-100027888, Anexo 0, expedida el 10 de agosto de 2022 por SEGUROS MUNDIAL, para amparar el contrato de Consultoría No. 2325 de 2022 (CM-GB-07-2022), suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y AMBIENTALES - CEINTERS S.A.S**, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE, DEPARTAMENTO DE BOYACA,** con un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 99.199.818.00) M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	05-08-2022	05-08-2023	$19.839.963.60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05-08-2022	05-04-2026	$4.959.990.90
Calidad del servicio	05-08-2022	05-04-2028	$19.839.963.60

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó la profesional Carolina Carreño Sabogal, previa aprobación de las mismas, a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Tunja a los, once (11) días del mes de Agosto de 2022.

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación

Vo. Bo. SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Director de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional E.

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**



Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT | Cumplimiento | Judiciales | Arrendamiento | Otros Ramos

Certificado No

2217044E

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot

Consultar | Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	RbO+04E355zFejrmyRRjMQ==		
Número de póliza	100027888	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/08/2022
Inicio de vigencia Global	05/08/2022	Fin de vigencia Global	05/04/2028
Tomador	CONSULTORIA ESTUDIOS E INTERVENTORIAS CIVILES Y		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE BOYACA	Valor asegurado	44.639.918,10
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2325 de 2022 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/08/2022	24:00 Horas del 05/08/2028	$ 19.839.963,60	$ 59.520,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/08/2022	24:00 Horas del 05/09/2028	$ 4.959.990,90	$ 34.287,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/04/2023	24:00 Horas del 05/04/2028	$ 19.839.963,60	$ 297.926,60